En Diciembre Se Reunirá La Convención Radical

BUENOS AIRES, Noviembre 9. — Según las impresiones recogidas en los círculos radicales es probable que la Convención Nacional se reuna en la segunda quincena del mes de Diciembre a fin de considerar la orientación que debe darse al Partido. Esta fecha habría sido originada en los cambios de impresiones habidos ante el Dr. Alvear y los dirigentes de diversas provincias. La fecha exacta para la reunión no se ha fijado.

EL DR. MELO DESMINTIO LA RENUNCIA DE SOLA



AÑO VIII — SANTA FE, Sábado 10 de Noviembre de 1934. — Servicio Telegráfico de la United Press. — Nro. 2354.

EL MENCIONADO MILITAR SE ENCUENTRA EN SALTA

EN TUCUMAN SE DESMINTIO LA RENUNCIA DEL MINISTRO DE GOBIERNO DOCTOR TERAN

BUENOS AIRES, Noviembre 9. — Entrevistado el Ministro del Interior, Dr. Melo, acerca de la exactitud de la noticia que daba como renunciando al cargo el Comisionado en Tucumán, General Sola, expresó: "Que por los diarios había llegado a su conocimiento el propósito de renunciar del General Sola, pero que hasta las últimas horas en el Ministerio a su cargo no se había recibido información oficial al respecto".

Agregó que el General Sola sufre los efectos de un fuerte ataque de paludismo del que todavía no se había repuesto, por lo que estimaba que el mencionado enviado nacional si renunciaba, lo haría como consecuencia de su estado de salud.

Desmentido en Tucumán

TUCUMAN, Noviembre 9. — En los círculos oficiales de ésta no se ha dado información alguna sobre la anunciada renuncia del [illegible].

Por otra parte se sabe que éste ha sido entrevistado en Salta, y se ha negado a formular ninguna declaración al respecto.

El Ministro de Gobierno, Dr. Terán, [illegible] de que lo daba como renunciando al cargo que ocupa.

Cámpolo y Carnera se Medirán en Diciembre

LA FECHA HA SIDO POSTERGADA DE COMUN ACUERDO ENTRE LAS PARTES

BUENOS AIRES, Noviembre 9. — Con acuerdo de ambas partes, se modificó la fecha para la gran pelea que sostendrán los pugilistas Cámpolo y Carnera.

En lugar del veinticuatro del corriente, la pelea se efectuará el primero de Diciembre próximo en el mismo lugar designado, o sea en el field del Club Independiente, en Avellaneda.

Uzcudun se dirige a Buenos Aires

BARCELONA, Noviembre 9. — En el vapor "[illegible]" se embarcó rumbo a la Argentina el boxeador Paulino Uzcudun, que se medirá con Primo Carnera en aquel país.

CONDENAS EN JAPON

Por haber financiado el asesinato de un primer ministro

TOKIO, Noviembre 9. — El señor Okawa que fué quien financió el asesinato del primer ministro Nakawa en el año 1932 fué condenado a 15 años de prisión.

También en este proceso se dictaron otras sentencias.

LOS AMNISTIADOS EN ITALIA

ROMA, Noviembre 9. — Según los informes oficiales 10.640 presos por delitos comunes y 34 por delitos políticos han sido puestos en libertad a consecuencia de la amnistía decretada por el nacimiento de la Princesa María Pía.

Estallaron dos bombas en La Habana

LA HABANA, Noviembre 9. — Explotó una poderosa bomba en el Teatro Habiera ocasionando gran pánico y un herido grave.

En el Teatro [illegible] estalló otra bomba sin ocasionar víctimas.

Los parguayos derrotaron a los bolivianos

[illegible], Noviembre 9. — Oficialmente se informa que se lucha intensamente en el sector de Ilnaidapiquin, habiendo resultado muertos 300 soldados bolivianos.

Los paraguayos se apoderaron de gran cantidad de material bélico.

Se canjearon las ratificaciones con Checoeslovaquia

BUENOS AIRES, Noviembre 9. — Se efectuó el canje de las ratificaciones de las Convenciones celebradas con Checoeslovaquia el 31 de marzo de 1922, referente a la reciprocidad en el pago de la indemnización por accidentes del trabajo.

Nuevos Impuestos A Los Cigarrillos

LA COMISION DE PRESUPUESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS APROBO UN DESPACHO EN ESE SENTIDO

BUENOS AIRES, Noviembre 9. — La Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, despachó favorablemente los proyectos de ley de impuestos a las ventas y la supresión del impuesto a las transacciones, por el año 1934 a los comerciantes minoristas.

Además la Comisión estudió el proyecto de modificación de la tasa impositiva.

La Comisión estudió la tasa impositiva y acordó aconsejar un impuesto de trece centavos por paquetes de cigarrillos que se expendan a veinticinco centavos; treinta centavos y medio a los que se expendan a sesenta centavos; de cincuenta y un centavos a los que se expendan a un peso y de sesenta y un centavos a los que se expendan a un peso veinte centavos.

El impuesto a las ventas se aplicará sobre el precio neto de venta, que [illegible] con la factura-documento que se extenderán por las personas obligadas.

La delegación de Chile a la Conferencia Sanitaria

SANTIAGO DE CHILE, Noviembre 9. — Partió para Buenos Aires la delegación chilena a la [illegible] conferencia [illegible] de sanidad.

La delegación va presidida por el doctor [illegible].

La Unificación de los Impuestos

Agrávase la Situación Política de Catamarca

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA HA PRESENTADO LA RENUNCIA COMO ASI OTROS LEGISLADORES

RUZZO SE DIRIGE A ESA PROVINCIA

CATAMARCA, Noviembre 9. — Renunció el Presidente de la Legislatura, senador provincial Pacifico Rodríguez.

Esta dimisión tiene relación con el pleito político planteado en la provincia con motivo de la elección del senador nacional en reemplazo del senador Dr. Castillo.

Ruzzo se dirige a Catamarca

TUCUMAN, Noviembre 9. — Llegó procedente de la Capital Federal, el Dr. Alejandro Ruzzo, quien siguió viaje para Catamarca.

Se asegura que su viaje tiene relación con la solución que se dará al pleito político suscitado en aquella provincia por la elección de senador nacional.

El paradero del senador Rodríguez

CATAMARCA, Noviembre 9. — Llegó a su propiedad de El Alto, de acuerdo a noticias llegadas de esa localidad, el senador Rodríguez, que se daba como desaparecido de esta capital.

Este legislador ha presentado su renuncia por no poderse llegar a un acuerdo para la designación de senador nacional en reemplazo del Dr. Castillo.

Otras renuncias

CATAMARCA, Noviembre 9. — Se insiste en afirmar que ha presentado su renuncia, el senador Navarro, de filiación Demócrata Oficialista, y el diputado provincial García, de filiación Demócrata Concordancista.

Doumergue Entregó el Poder a Flandin

ESTE ULTIMO INICIO DE INMEDIATO LA PREPARACION DE UNA DECLARACION MINISTERIAL

PARIS, Noviembre 9. — El Jefe del Gabinete renunciante señor Doumergue hizo entrega formalmente del poder al nuevo Presidente del Consejo Sr. Flandin. La ceremonia se efectuó en el Quay D'Orsay. Seguidamente Flandin inició la redacción de la declaración ministerial y el programa del nuevo Gabinete que será sometido a la consideración del Parlamento.

Tiroteo en B. Blanca

Un agente de policía resultó muerto

BAHIA BLANCA, Noviembre 9. — En el lugar denominado Puente Canessa se produjo un tiroteo entre un grupo de policías y otro de cuatreros.

Como consecuencia del mismo resultó muerto el agente de policía Luis Silva y herido el oficial inspector Escarone y un cuatrero. Los demás se dieron a la fuga.

UNA HUELGA DE MINEROS

Corresponde a una mina húngara

BUDAPEST, Noviembre 9. — Se han declarado nuevamente en huelga 275 mineros de la mina de Furschinshen.

Estos son los mismos que hace poco tiempo declararon la huelga de hambre, en protesta por los bajos salarios que se les abonan.

Ahora se proponen exigir de los patrones el cumplimiento del [illegible] prometidos en aquella ocasión.

LAS MONEDAS

	Anterior	Ayer
100 DOLARES	$ 341.28	$ 340.89
1 LIBRA ESTERLINA	„ 17.06	„ 17.05
100 FRANCOS	„ 22.48	„ 22.43
100 PESETAS	„ 46.58	„ 46.50
100 LIRAS	„ 29.16	„ 29.12

LA ENTRADA DE TROPAS FRANCESAS EN EL SARRE

EL GOBIERNO ALEMAN HIZO LA CORRESPONDIENTE ADVERTENCIA A FRANCIA

PARIS, Noviembre 9. — El Embajador Alemán visitó al Ministro de Relaciones Exteriores señor Laval, informándole que Alemania consideraba cualquier movimiento militar de Francia en el Sarre como una violación al pacto de Locarno.

NUEVA PROPOSICION A BOLIVIA Y PARAGUAY

Se pide un pronunciamiento a los Gobiernos de Bolivia y Paraguay

GINEBRA, Noviembre 9. — La subcomisión de los Chaco ha telegrafiado a Bolivia y Paraguay, preguntándoles si están dispuestos a cesar las hostilidades con la base a las condiciones establecidas en sus cartas del 10 y 12 de octubre, respectivamente.

Se cree que si los gobiernos beligerantes responden en sentido afirmativo se habría allanado gran parte del camino para lograr la pacificación total en el Chaco y concertar la paz definitiva.

Aniversario Del Nazismo

Hitler pasó revista a una gran cantidad de veteranos del partido

MUNICH, Noviembre 9. — En el lugar donde ocurrió el abortado golpe del 9 de Noviembre de 1923, Hitler pasó revista a los veteranos del Partido y de los elementos más jóvenes procedentes de las organizaciones juveniles y que hoy prestaron juramento.

Regresó un ingeniero agrónomo a Buenos Aires

BUENOS AIRES, Noviembre 9. Regresó de su jira por el Litoral el ingeniero agrónomo Juan Tomassello q' desempeñaba el cargo de Sub-Director de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, donde se trasladó para inspeccionar y constatar el estado de los sembrados y los perjuicios ocasionados por la langosta.

Desafuero de L. Caballero

Fué concedido ayer por las Cortes Españolas

MADRID, Noviembre 9. — Las Cortes concedieron por unanimidad el suplicatorio desafuero para procesar al diputado y ex-ministro Largo Caballero.

Caballero es acusado de ser uno de los dirigentes del reciente movimiento revolucionario.

Nombraron Gobernador de Asturias

MADRID, Noviembre 9. — El doctor Honofre Sastre, Magistrado del Tribunal Supremo y Auditor Militar ha sido nombrado Gobernador General de Asturias y de las cuencas mineras de Valencia y León.

La C. de Presupuesto Despachó el Proyecto

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE PARA ACOGERSE A LA LEY NACIONAL DEBERAN DEROGARSE LAS LEYES 2286 Y 2316

BUENOS AIRES, Noviembre 9. — La Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, ha dado a conocer el despacho acerca de la unificación de los impuestos internos, el cual difiere en mucho del que proyectara la Sub-Comisión.

Las características principales del proyecto, son las siguientes:

1o. Las provincias que se adhieran a la Ley de Unificación de Impuestos Internos al Consumo, percibirán desde el producido de dicho impuesto.

2o. Toda provincia adherida percibirá durante 1935 una suma igual al promedio de la recaudación total que hubiera percibido desde 1929 a 1933, inclusive, por concepto de impuestos al Consumo Provincial, aumentado en un diez por ciento.

3o. A partir del 1o. de Enero de 1936, se deducirá anualmente a cada provincia adherida el diez por ciento que le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo anterior.

Las cantidades totales anualmente deducidas se repartirán a partir de 1936 entre las provincias adheridas en proporción a la población que a cada una de ellas asigne el último censo aprobado por la ley.

4o. Toda provincia adherida al régimen de esta ley percibirá a partir desde el 1o. de Enero de 1935, además de las cantidades indicadas en los artículo 2o. y 3o. un suplemento que se les distribuirá proporcionalmente.

5o. Las provincias productoras de vinos, alcoholes o azúcar, que se adhieran al régimen de esta ley percibirán durante 1936 el promedio del que entre los años 1929 a 1933, inclusive, hubiesen recaudado por concepto de impuesto o tasa sobre esos productos.

6o. A partir del 1o. de Enero de 1936, la suma a distribuirse entre las provincias adheridas disminuirá anualmente un quince por ciento del promedio básico hasta el año 1939, inclusive.

7o. Las provincias afectadas por la disminución establecida en el artículo anterior, tendrán derecho a que la Nación tome a su cargo la deuda provincial actualmente existente consolidada o que se consolide antes de tres años por un importe nominal, cuyos servicios e intereses de amortización cubra las cantidades que las provincias dejaran de percibir cada año en relación por la aplicación del artículo precedente.

8o. El Poder Ejecutivo también podrá convenir en hacerse cargo de las otras deudas provinciales siempre que las provincias renuncien a su favor la parte de los recursos que tienen a percibir en cantidad suficiente para atender el servicio de interés y amortización dentro de la vigencia de esta ley y siempre que las provincias en ese caso a contratar nuevas deudas externas.

9o. A partir del 1o. de Enero de 1940, la distribución se hará a cabo provincia adherida en la siguiente forma:

Del total que de todo resulte por la aplicación proporcional de la recaudación de los impuestos, se computarán en primer término las cantidades fijas ya establecidas y el remanente se distribuirá en proporción a la población. La duración de esta ley se fija en veinte años.

La Municipalidad de La Capital y las Municipalidades de los Territorios, percibirán en conjunto el treinta y tres por ciento del mayor producido de la unificación.

Dos leyes deberán derogarse en Santa Fe

BUENOS AIRES, Noviembre. — De acuerdo al despacho que se ha dado a conocer de la Sub-Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados en la Provincia de Santa Fe, deberá derogarse, de acuerdo a la ley de Unificación de Impuestos al Consumo, la ley número 2286 que se relaciona con la aplicación de aquellos impuestos y también la 2316 que establece modificaciones de la ley 2286.

LOS LEGISLADORES DE LOS DEMOCRATAS EN E. UNIDOS

Tiene en ambas Cámaras una mayoría abrumadora

NUEVA YORK, Noviembre 9. — De acuerdo con los cómputos electorales recibidos hasta ahora, la posición de los partidos en el Congreso, es la siguiente:

Senadores

DEMOCRATAS	69
REPUBLICANOS	24
PROGRESISTAS	1
AGRARIOS	1

Representantes

DEMOCRATAS	322
REPUBLICANOS	103
PROGRESISTAS	7
AGRARIOS	3

GRAVES REVELACIONES CONTRA ALEMANIA HIZO EL PRESIDENTE DE LA C. DEL SARRE

GINEBRA, Noviembre 9. — El Presidente de la Comisión del Gobierno del Sarre, ha enviado un informe a la Liga que contiene nuevos y sensacionales descubrimientos sobre las supuestas actividades nazis en el Sarre.

En el informe se afirma que los documentos secuestrados recientemente en los allanamientos efectuados a las oficinas del Frente Alemán en el Sarre, prueban que dicho frente es una continuación del Partido Nazi en el Sarre.

El informe agrega que el Frente Alemán, está presionando a los habitantes del Sarre y también ejerce espionaje sobre la Comisión de Gobierno, del Partido Socialista y de otras organizaciones como así de todos los individuos que está catalogados como contrarios al nacional-socialismo.

Nombre Imagen Original: 00013755.000.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el lun mar 3 15:21:46 ART 2008

LA REFORMA DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Mensaje Del Intendente Al Concejo Deliberante

ELECCION DE CONVENCIONALES

El Intendente Municipal, Dr. Menchaca, ha dirigido el mensaje que más abajo publicamos, solicitando al Concejo Deliberante la sanción de la ordenanza que acompaña para la reforma total de la Carta Orgánica Municipal vigente. Una vez que el Concejo Deliberante se pronuncie, la Intendencia [illegible] para elegir treinta convencionales que deben estudiar y sancionar las reformas. La escasez de espacio nos impide comentar hoy esta importante iniciativa, pero lo haremos mañana. El mensaje dice:

"Santa Fe, Noviembre 9 de 1934. — Concejo Deliberante. — Sala de Sesiones.

La Carta Orgánica Municipal fué juzgada, según la gráfica expresión de un jurisconsulto, como una mezcla de audaces innovaciones, imprevisiones y a su vez, verdaderas conquistas.

Los convencionales que dictaron la primera carta de las municipalidades argentinas, si bien pusieron en su obra la mejor de las intenciones, justo es reconocerlo, debieron actuar la mayoría de ellos por su propia iniciativa, no controladas con otras iniciativas y discutidas ante la opinión pública, [illegible] contribuye a mejorarlas y pulirlas en bien del conjunto.

Es que la Convención fué electa por causas que no es del caso analizar en este mensaje, por 9781 votos [illegible], y actuó en un ambiente de indiferencia, ya que la abstención de un partido de gran arraigo en el pueblo restó a aquel Cuerpo la fuerza de una verdadera representación.

A causa de ese desapego del electorado se formaron agrupaciones ocasionales que llevaron hombres cuyas [illegible] no tuvieron el [illegible] del ambiente que [illegible] la discusión de ideas y principios, y permite una más exacta [illegible]; y algunos de ellos tuvieron como fuente inspiradora [illegible] teóricos en [illegible] de tradicionalismo, [illegible] otros factores del [illegible] en la [illegible]: el espíritu práctico.

Las distintas [illegible] que trataron de primar en la Convención, han hecho que el articulado de la Carta se resienta de una cierta desarmonía y es además [illegible] y [illegible] de detallista.

La tendencia de la legislación moderna procura la simplificación, como los Códigos Civil del Brasil y el Suizo, juzgados entre los mejores del mundo, que han reducido el articulado a un límite mínimo. Y tratándose de cartas, verdaderas constituciones para una ciudad, parece que la simplificación deba ser mayor, reduciéndose a lo estrictamente indispensable para dar nacimiento y marcar las grandes rutas de la acción de las instituciones, dejando a las ordenanzas que las vistan con el ropaje de las circunstancias, y del ritmo a su movimiento de acuerdo al dinamismo que los tiempos modernos requieren.

Es deseo de este D. Ejecutivo que la Carta se reforme, convocándose la Convención respectiva, con el tiempo necesario para que la ciudad pueda enterarse de esas reformas.

Sancionada la ordenanza pertinente, este D. Ejecutivo incitará en todo cuanto pueda, a la población en general, a los estudiosos, expertos y amantes de los progresos de Santa Fe, a sus instituciones representativas etc. a que se interesen en los estudios, a que defiendan sus ideas y pertrechen, por así decirlo, a los futuros convencionales, con el material necesario para dar a la ciudad la Carta Orgánica que mejor le convenga.

A tales fines adjunto el correspondiente proyecto de ordenanza.

Saluda con toda consideración.

El Honorable Concejo Deliberante Municipal de la Capital de Santa Fe, sanciona la siguiente Ordenanza No...

Artículo 1o. — Declárase de necesidad la reforma total de la Carta Orgánica Municipal.

Art. 2o. — Convócase al vecindario del Municipio para la elección de treinta convencionales, el día que fijará el D. Ejecutivo entre los 60 y 90 días, después de promulgada esta ordenanza.

Art. 3o. — Los gastos que demande la presente, se imputarán a Rentas Generales.

Art. 4o. — Constituída definitivamente la Convención, ésta deberá expedirse sobre la reforma dentro del año, bajo pena de caducidad del mandato de los Convencionales.

Art. 5o. — Comuníquese..."

El Censo Escolar

De acuerdo a las informaciones oficiales, la Dirección General de Escuelas dentro de breve dictará una resolución que se relaciona con el reciente censo escolar, destinada a llenar la finalidad q' se ha tenido presente al ordenar su levantamiento.

La Dirección citada recibió en el día de ayer los siguientes nuevos datos:

En Arequito, (Caseros) se han censado 1834 niños en edad escolar.

En San Bernardo (9 de Julio) [illegible] niños.

En San Cristóbal 1530.

En San Justo 1246.

En Piamonte (San Martín) 511.

CESANTIA DE UN EMPLEADO

El Ministerio de Instrucción Pública dió anoche un decreto por el que declara cesante al auxiliar de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadera señor Francisco Luque López.

Ha intervenido en un desorden y se encuentra procesado por intimidación pública.

Matadero Municipal

El Director de la Asistencia Pública está estudiando, en estos días, la forma en que se faenan los animales en el matadero Municipal de nuestra ciudad, con el fin de introducir importantes mejoras en los procedimientos empleados.

Las malas prácticas seguidas hasta el presente como la de faenar animales cansados sin baños previos, etc., serán tenidas en cuenta, lo que permitirá entregar al consumo de la población carne en mejores condiciones higiénicas y de consumo, que las presentes.

MUNICIPALIDAD

Hubo activo movimiento ayer

El Intendente Municipal, doctor Menchaca, concurrió temprano a su despacho, ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

Mensajes remitidos —

El Intendente dirigió en el día de ayer un mensaje al Concejo Deliberante en el que solicita autorización para denominar con el nombre de Martín Fierro la calle 26 Sin Nombre, jurisdicción de Villa María Selva.

—Por otro mensaje solicita también autorización para designar con el nombre de Constancio Larguía la calle 25 Sin Nombre. En una de sus próximas sesiones el Concejo tratará ambos mensajes.

Servicios de Omnibus —

Una delegación de la Sociedad Vecinos de Guadalupe se entrevistaron en horas de la mañana con el Intendente, doctor Menchaca, para solicitarle el mejoramiento de los servicios de ómnibus a la mencionada Villa.

El Intendente prometió impartir las instrucciones correspondientes.

El alumbrado público —

Remitió también el Jefe de la Administración comunal un mensaje al Concejo Deliberante relacionado con el servicio de luz eléctrica en el que explica la razón de algunas concesiones a instituciones benéficas, que se efectúan por haberse comprobado que en el consumo se exceden apreciablemente los límites establecidos en las ordenanzas vigentes.

ACERAS DESTRUIDAS Y NO ARREGLADAS

Hace poco la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad dispuso la reconstrucción de la acera de la Plaza [illegible] que da frente a la calle 1 de Enero.

Y en efecto, fueron levantadas las baldosas de granito, pero han [illegible], sin que hasta ahora se haya iniciado la reconstrucción de las aceras.

Si así se procede en las propiedades municipales, no es de extrañar se permita el mal estado de las aceras y tapiales de propiedades particulares.

Es conveniente pues se realice la reconstrucción dispuesta.

SESIONARON LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

ASUNTOS DE GRAN INTERES PARA LA PROVINCIA FUERON TRATADOS EN SENADORES

Como estaba anunciado, obtúvose ayer quorum en las dos Cámaras de la legislatura para las sesiones a que estaban convocadas merced al decreto respectivo del P. Ejecutivo de la [illegible].

Las sesiones de la tarde. —

Tanto senadores como diputados sesionaron en horas de la tarde. En la primera de las salas obtúvose el número suficiente pasadas las 18.30 horas, bajo la presidencia del titular doctor Carasa, asistiendo 14 señores senadores. Luego de darse lectura al acta de la sesión anterior y la nómina de los asuntos entrados, entre los que figuran varios mensajes del Poder Ejecutivo, el doctor Parera, representante de San Javier, propone, ya que se necesita fijar días y horas para el presente período, que la Cámara fije los mismos que regían para el período ordinario, lo que se aprueba sin discusión. Luego se trata la renuncia del miembro de la Comisión de Negocios Constitucionales, senador por San Lorenzo Dr. Rodríguez, que funda el renunciante en motivos de salud. Hace uso de la palabra el senador por Rosario Dr. Casas y luego su compañero de representación Sr. Morcillo en el sentido de que la misma no sea aceptada, en vista del restablecimiento del doctor Rodríguez, para luego de ser puesta a votación rechazarse por la unanimidad de los votos de los senadores presentes. Momentos después se levanta la sesión.

Diputados sesionó con quorum legal desde las 18 horas. Por secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba sin observaciones. Luego se hace conocer a la Cámara los asuntos entrados, entre los que figura el mensaje solicitando la reforma de la Constitución provincial que damos en lugar aparte, remitido por el D. Ejecutivo.

Inmediatamente hace uso de la palabra el diputado por Vera Dr. Peluffo quien se refiere a la minuta pendiente del diputado por la Capital Dr. Leiva, en la cual se solicitaban informes al gobierno acerca de la posible convocatoria a elecciones. Señala que habiendo remitido el mismo un proyecto propiciando la reforma constitucional necesaria la minuta en discusión ha perdido oportunidad. El Dr. Leiva solicita una nueva lectura del mensaje enviado, lo que se hace por secretaría, terminada la misma expresa sus puntos de vista y se declara satisfecho por el mismo.

Integración de comisiones. —

El doctor Peluffo habla nuevamente solicitando se faculte a la presidencia para ampliar la comisión de Negocios Constitucionales, para suplir al doctor Foster, diputado por San Lorenzo, que se encuentra enfermo. Resuélvese favorablemente la moción recayendo la designación en el señor Leiva.

Ley reformada. —

El doctor Peluffo solicita se trate sobre tablas el proyecto por el que se reforme el art. 55 de la Ley Orgánica de Tribunales, lo que se aprueba, sancionándose posteriormente el proyecto.

Decretos aprobados. —

El mismo doctor Peluffo mociona porque la Cámara sancione el despacho de la Comisión de Agricultura aprobando el decreto del Ejecutivo dado en acuerdo de ministros autorizando a la dirección de Fomento Agrícola a adquirir semillas. Luego hace la misma moción para el decreto por el que se prorrogaba por un año el término para el pago de documentos suscriptos con garantías de prendas agrarias, obteniendo la aprobación de la Cámara para ambos.

Edificación escolar. —

Se da entrada al despacho de la comisión de Obras Públicas sobre edificación escolar, por el que se autoriza al P. E. a invertir hasta cinco millones de pesos en edificios para escuelas, el que se aprueba sin modificaciones.

Homenaje al ex diputado Berraz

El diputado por la Capital Dr. Casañas se refiere luego al fallecimiento del doctor Berraz, que fuera diputado provincial por la Capital. Hace el elogio del extinto, solicitando que la Cámara se ponga de pié en homenaje a su memoria, lo que hacen los señores diputados.

Nuevo Juzgado en Rosario. —

Por último el diputado por Rosario Dr. Sivori solicita se dé entrada al proyecto por el cual se crea un nuevo Juzgado del Crimen en la ciudad de Rosario, lo que se hace para inmediatamente levantar el presidente Sr. Sánchez Granel, la sesión.

A las 22.50 horas reinició sus sesiones la Cámara de Senadores, presentes 13 senadores presidiendo el doctor Carasa.

Entrados en el tratamiento de la Orden del Día, el senador por Rosario señor Morcillo funda el despacho de la comisión en el proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta 10.000 pesos para la compra o construcción de un edificio en el pueblo de Firmat, destinado a convertirse en sala de primeros auxilios que después se vota y resulta aprobado.

Se invita al Ministro de Hacienda. —

Presente en la casa el Ing. Casella, mociona el senador por San Cristóbal, Alemán para que se le invite a concurrir al recinto y se le dé preferencia a los despachos en que el señor Ministro pueda informar, resolviéndose favorablemente la moción. Instantes después ocupa una banca el ministro, pasándose a tratar la creación de una entidad autárquica denominada Dirección de Obras Públicas. Informa el senador Morcillo refiriéndose a los beneficios que esta ley para solicitar su sanción.

Habla luego el Ing. Casella dando a conocer la finalidad del Ejecutivo al proyectarla, haciendo el análisis de la nueva política emprendida, recuerda las obras públicas llevadas a cabo, y ejemplificando con la cárcel de Coronda, pone de manifiesto los sacrificios realizados para llevar adelante las que estaban comenzadas erróneamente.

Se extiende posteriormente en consideraciones oportunas para reafirmar el criterio del Ejecutivo que integra, afirmando que va a contar el Directorio con fondos suficientes para hacer frente a la realización de un vasto plan de obras públicas así como prestar ayuda a los municipios.

Vótase, agotado el debate el proyecto, que consta de 57 artículos, quedando sancionado.

En la discusión particular se introducen algunas modificaciones que no varían mayormente el despacho, renovándose discusiones en las que interviene eficazmente el secretario de esta do presente.

Contribución de mejoras. —

Siendo las 24 horas comienza la Cámara a tratar el proyecto de contribución de mejoras a que se refiere la ley nacional de Vialidad 11658 y la Provincial 2303, y que señala sujetas al pago de contribución de mejoras todas las propiedades vecinas a los caminos afirmados y calzadas mejoradas construídas por la Dirección Nacional de Vialidad. Declara especialmente comprendidos en la presente ley al camino Rosario - Casilda y el tramo Villa Constitución - Arroyo del Medio del camino Villa Constitución - San Nicolás que construye el gobierno nacional. Informa el senador Morcillo, haciendo uso de la palabra inmediatamente el Ing. Casella. Asegura que el proyecto es la experiencia recogida por el gobierno de Santa Fe, dando a conocer la labor realizada en lo que respecta a vialidad. Después de una larga exposición termina solicitando la aprobación del proyecto, que votado en general es aprobado. En particular se sancionó sin observaciones hasta el Art. 8, donde tratándose la contribución de las zonas rurales prodúcese una amplia discusión. Queda finalmente establecido que las mismas comprenderán tres categorías: 1a. Para caminos pavimentados de alto costo (superior a 40.000 $ por kilómetro); 2o. Para caminos mejorados de bajo costo (inferior a 40.000 $ el kilómetro) y 3o.: Para caminos firmes y mejorados de acceso a los pavimentos o de exclusivo interés local.

Luego discútense minuciosamente los restantes artículos, la que posteriormente queda sancionada por mayoría de votos.

Creación de tres Registros de Contratos Públicos. —

Inmediatamente trátase para volver finalmente a comisión el proyecto que autorizaba a crear tres nuevos registros de Contratos Públicos en esta ciudad.

Subsidios a Hospitales. —

La Cámara sanciona luego favorablemente, despachos de comisión por los que se asignaban 500 pesos de subvención mensual a los hospitales San Miguel de San José de la Esquina y María Sara Pereyra de Acebal.

Aumento de partida para una Jefatura. —

Puesta a consideración una minuta por la que se aumenta en cien pesos la partida de gastos de la Jefatura de Castellanos, consigue la aprobación del cuerpo.

Profesión de contador. —

El proyecto por el que se reglamenta la profesión de contador público, a requerimiento de varios senadores, vuelve a la respectiva comisión.

Oficina de Compilación y Control Mecánico. —

Cerca de la una hora se entra a discutir la creación de la Oficina de Compilación y Control Mecánico dependiente del Ministerio de Hacienda de la Provincia, resultando aprobado su presupuesto fijado en los siguientes rubros: un director con $ 500; un secretario habilitado con $ 220; un encargado de máquinarias $ 220; un auxiliar 180 dos operadores $ 190; 4 operadores de 2a. 190 $; 10 operadores de 2a. $ 150; 2 auxiliares de 2a. $ 170; y un ordenanza $ 120.

Creación de Escuelas de Artes y Oficios. —

Se aprueba después la creación de una escuela de Artes y Oficios en la localidad de San Genaro, departamento San Jerónimo, previos prolongados diálogos entre los senadores de los tres sectores.

Sauce Viejo anexado a La Capital. —

Ya en la madrugada, la Cámara trata la cuestión de límites entre Las Colonias y La Capital sancionándose el despacho por el cual se anexa la comuna de Sauce Viejo al último de los departamentos nombrados.

La Cámara continúa su sesión al tiempo de cerrar esta edición.

No hubo sesión en Diputados.—

Por no haber asuntos que tratar, ya que no había despachos de comisión, no pudo sesionar la Cámara de Diputados, estimándose que lo haría esta mañana ya que fueron varias las comisiones que trabajaron anoche hasta altas horas de la madrugada.

JUSTICIA RELAMPAGO

Ríos de tinta; ríos de tinta negra, azul, roja y violácea fueron utilizados para escribir contra la justicia lenta y pesada. Diarios, libros, revistas y demás publicaciones han destacado durante más de veinte años la necesidad de simplificar procedimientos y sacudir el marasmo de una burocracia provinciana e inmutable.

Esta rara perseverancia que llevaba en sí la energía propia de las acciones colectivas justas y sentidas, obtuvo la satisfacción precisada por el refrán. El largo e interminable expedienteo de cursos tortuosos y sueños catalépticos quedó eliminado. Al fin, se había conseguido inyectar dinamismo a la Diosa de los ojos vendados. Los litigantes vivían en el mejor de los mundos; los picapleitos se sentían acuciados a la acción. ¿Quién no deseaba recurrir a los servicios de una justicia rápida y certera? Es que habíamos alcanzado el ideal. Nuestros intereses se hallaban respaldados.

Cuando héte aquí, que a un magistrado modernista se le ocurre sacudir nuestra satisfacción; abriéndonos los ojos, demostrándonos que con respecto a la rapidez y corrección de la justicia vivíamos atrasados en medio siglo.

Y esta gloria de precursor corresponde a un modesto magistrado del interior, es un juez de crimen de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, quien en menos de una semana inició y falló un proceso de homicidio en favor del diputado nacional conservador Dr. Solano Lima que, como se recordará, el día dos del mes en curso mató a un periodista luego de un trágico incidente.

El ejemplo de ese magistrado que en menos de siete días estudió profundamente la situación de un homicida es muy saludable. Imagine el lector la enorme ventaja de la justicia al poderle decir a un acusado que está libre de culpa y cargo y, de yapa, que el proceso no afecta su buen nombre ni honor.

¡Saludable ejemplo de Themis vendada cubierta con el rojo y simbólico gorro vasco de la vacunocracia bonaerense! ¡Formidable diligencia de un juez nombrado por los conservadores para juzgar un líder conservador!

Visita a un Frigorífico

Hoy parten a Rafaela con el fin de visitar el Frigorífico Fasoli, el doctor Menchaca, doctor Angel S. Mantovani, Ing. Celestino Mounier, Achembach, Amavet, Casanello y otros.

Entre los que observarán el funcionamiento de aquel importante establecimiento van técnicos, que pueden hacer acopio de las experiencias en el mismo, posibles de aplicadr en un matadero modelo que tanto necesita Santa Fe.

Consejo Médico

Resoluciones adoptadas en la reunión última

En el pedido de regulación de honorarios médicos formulado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. de la 1a. Nominación, Dr. Antonio Anadón, en los autos caratulados "Dr. Atilio J. Costa contra Sucesión de Angela Bestoso de Moreno", se resolvió solicitar del mismo y a los fines de formar criterio, el envío del respectivo expediente.

— Desestimar lo solicitado por el comerciante de la localidad de Landeta, Dpto. San Martín, señor Virgilio H. Arpe, y hacerle saber que debe proceder inmediatamente al retiro de los productos medicinales, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le aplicarán las penalidades del art. 73 de la Ley 2287.

— Hacer saber a un farmacéutico de esta ciudad, que debe retirar inmediatamente de la circulación los volantes de propaganda de su establecimiento, informándole que antes de la publicación de los mismos, debe someter su texto a la aprobación de este C. Médico (Arts. 34 Ley 2287 y 11 de su Reglamentación).

— Elevar informado al Ministerio de Gobierno y Justicia el expediente No. 5492, caratulado "Marconetto José Epifanio, solicita pago de medicamentos suministrados a la Jefatura de Belgrano en Agosto y Setiembre de 1933."

— Oficiar al Comisario de Policía de Castelar, Dpto. San Martín, para que constate si el médico nacional Dr. Ramón Castro, se ha ausentado definitivamente del lugar e informe en este caso, cuanto tiempo hace y quién lo reemplaza.

— Comunicar al médico nacional, Dr. Marcos Vatteone, de K. 165 (Cañadita), que debe ampliar los términos de su denuncia.

— Citar para que concurra a las oficinas de este Consejo Médico, a un profesional de la ciudad de Rafaela.

— Notificar a varias parteras de la ciudad de Rafaela, que antes de publicar sus avisos profesionales deben someter su texto a la aprobación de este Consejo Médico, de acuerdo a los arts. 34 Ley 2287 y 11 de su Reglamentación.

El Orden

Santa Fe, Noviembre 10 de 1934.

La Cárcel de Las Flores

Las instituciones carcelarias de la provincia, elevaron en general sus condiciones de higiene y seguridad para la población penal, luego que se incorporara al servicio el establecimiento Modelo de Coronda. Lleváronse a él aquellos individuos que habían recibido ya condena de la justicia, quedando en funcionamiento los establecimientos de nuestra ciudad y Rosario, imposible, desgraciadamente el mejorarlos en sus marcadas deficiencias, debido al estado precario de las finanzas provinciales. Subsistió entonces una situación que debe contemplarse dentro de las fuerzas del Poder Público, si es que se quiere hacer realidad la consigna constitucional que pide cárceles sanas y limpias.

Nos hemos ocupado con frecuencia de los problemas inherentes a los establecimientos citados, debiendo volver hoy al tema, contra nuestra voluntad, para llevar a quienes los dirigen y a las autoridades ejecutivas y judiciales de la provincia denuncias llegadas hasta nuestra Redacción y que ponen de manifiesto deficiencias en la alimentación y atención de los penados.

Casos verdaderamente lamentables, relatados por quienes han tenido la desgracia de caer dentro del articulado del Código Penal y de cuya veracidad no podemos ni dar fe ni dudar, cumpliendo nuestra misión informativa que llega a todos los problemas sociales, dicen no cumplirse fielmente las inquietudes del gobierno por mejorar la vida en el penal y se ejemplifican en nuestra cárcel de Las Flores en concretos demasiado graves.

Se denuncia la falta de alimentos, que llegan al preso en cantidades inferiores a lo que disponen las licitaciones y que asumen, en el renglón de la carne y de los fideos de las comidas, proporciones tales que permiten a los asilados apostar los trabajos a realizarse a quien logra, pongamos por caso, mayor cantidad de materias sólidas en medio litro de caldo. El desayuno de las mañanas no logra tampoco conformar las exigencias del estómago menos imperioso, así como la galleta que se suministra no alcanza, ni por su calidad ni por su volumen a satisfacer primarias necesidades. Se nos asegura por otro lado que el trato que se impone a los penados no conforma las características de la moderna orientación penal, que pide reeducación y no castigo para el preso, en el deseo de dejarlo, terminada su condena, en condiciones de reincorporarse como elemento útil a la sociedad.

Es menester entonces se realice una amplia investigación en torno a las circunstancias que comentamos, y que deben merecer de los propios interesados, los directores del establecimiento, la mejor acogida, cuando pondrán de manifiesto las inquietudes de los mismos por llevar la cárcel a la altura de las reales necesidades de la circunscripción judicial a que está destinada.

Todo lo que se haga en el sentido que dejamos apuntado será poco frente a la situación que plantean los presos a cargo del Estado, situación que triste de por sí, se agrava cuando no se le presta la debida atención, hasta extremos verdaderamente lamentables.

El buen nombre de la Dirección del penal, el crédito del Poder Judicial y del Gobierno están de por medio en el presente caso, por lo que esperamos la adopción de las medidas necesarias para aclarar las denuncias que trasladamos a los interesados, animados de un definido propósito de colaboración en la obra que realizan.

CENTRO COMERCIAL DE SANTA FE

La elección de Consejo Directivo

Conforme a la convocatoria hecha por el Centro Comercial para renovación del Consejo Directivo, esta tarde a las 15.30 horas se instalará en el local social, calle San Martín 2465, la mesa receptora de votos, la que estará integrada por los señores socios Juan C. Occhi, J. Luis Gasparotti, Vidal Ventolila y Roberto Büsser. La Mesa funcionará hasta las 18 y 30 horas para continuar el domingo 11 a las 9.30 horas y hasta el momento de pasar la Asamblea a cuarto intermedio para realizar el escrutinio.

El día domingo la Mesa Receptora estará formada por los señores Francisco Cecchini, José V. Carlos, Roberto Büsser y Federico J. Viñas.

Conferencia Agraria

Adhesión del P. Ejecutivo

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, se vá a realizar una conferencia económica-agraria organizada por el gobierno de aquella provincia. El Poder Ejecutivo de Santa Fe, habiendo sido especialmente invitado, ha dado ayer el decreto adhiriéndose. Dice así:

— Vista la nota del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires invitando al de esta Provincia a tomar parte en la conferencia económico - agraria que tendrá lugar en la ciudad de La Plata durante los días 16 20 y 21 del mes en curso, considerando: Que en la citada conferencia se plantearán y discutirán problemas cuyas soluciones interesan en esta provincia; Que se debe contemplar las situaciones planteadas por la pérdida de las cosechas de invierno y primavera en casi todos los países exportadores e importadores, que comprenden las siembras de semillas finas, lino y maíz; Que a pesar de las atribuciones del Gobierno Nacional para resolver los problemas relacionados con la producción, las provincias deben contribuir a los estudios de la misma, ya que es de interés común, adoptar con tiempo las previsiones necesarias en beneficio de los agricultores. Por estas consideraciones y teniendo en cuenta que el Superior Gobierno tiene la tutela de estos intereses el Gobernador de la Provincia, Decreta: Adherirse a la Conferencia Económica - Agraria que tendrá lugar en La Plata durantes los días 15, 20 y 21 del corriente mes.

El Sorgo de Alepo

Concurso de monografías

Como se había anunciado, la Comisión Nacional que dirige la lucha contra el Sorgo de Alepo, ha solicitado del Agrónomo Regional con asiento en esta ciudad que organice un concurso de monografía referente a la plaga agrícola citada. Intervendrán los alumnos de las escuelas Laínez de la Zona Norte. El referido funcionario ha dado a conocer en el día de ayer los temas para el concurso. Son los siguientes:

A) Referencias sobre la planta y condiciones en que es tóxica. B) Formas en que puede propagarse. C) Su incidencia sobre el valor y el arrendamiento de los campos que invade y en los rindes de los cultivos. D) Medios químicos y mecánicos que se utilizan para su destrucción.

Además los alumnos deberán hacer saber si conocen la planta del Sorgo de Alepo; dónde la han observado; qué les ha llamado la atención; si la han destruído alguna vez.

Los trabajos que los alumnos remitan serán estudiados. Habrá premios para los mejores, donados por firmas de esta plaza. La Bolsa de Comercio, por ejemplo, ha donado Un Argentino; la sucursal Bunge y Born, varios libros de cuentos y una pelota de foot-ball; el señor Miguel Marconetti, la suma de $ 25.00

Nombre Imagen Original: 00013755.001.jpg

Generado por: Digitalmicrofilm el lun mar 3 15:21:46 ART 2008

Nuestro Puerto Reconquista la Actividad de Sus Mejores Tiempos



HERMOSA NOTA GRAFICA en la que puede apreciarse el movimiento actual de embarcaciones en nuestro puerto, que día a día está adquiriendo el aspecto de sus buenos tiempos. Es de esperar que estas perspectivas halagüeñas se conviertan en realidad efectiva y duradera para beneficio de esta importante zona.

SERA REFORMADA LA CONSTITUCION

Los Inconvenientes de la Convocataria a Elecciones

Importante mensaje del Gobierno a la Legislatura

El P. Ejecutivo de la Provincia ha dado a conocer en el día de ayer, un mensaje de extraordinaria importancia. Trátase de la probable convocatoria a elecciones de diputados constituyentes, para reformar el art. 36 inc. 5 de la Carta fundamental en vigencia, debido al inconveniente que la misma plantea, fijando para el 2o. domingo de Marzo la realización de las elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Una minuta presentada por el block de la "Unión Cívica Radical de Santa Fe" en la que se solicitaba del Gobierno la ratificación o rectificación de los rumores que lo daban como dispuesto a cumplir la cláusula constitucional a pesar de los serios inconvenientes que la misma traería aparejada, cuando faltaría todavía un año para la trasmisión de las autoridades que en ella se eligieran, ha precipitado la resolución que el Dr. Molinas pone a consideración de las cámaras, y que encierra para los círculos provinciales un interés extraordinario.

Comprendiendo la seriedad del asunto vamos a transcribir el texto del Mensaje y Proyecto de Ley elevado en el día de ayer a la Legislatura, dejando los comentarios que la misma sugiera para la próxima edición.

A la Legislatura de la Provincia.

Sala de Sesiones

El P. E. se ha enterado por publicaciones hechas, de un proyecto de minuta de comunicación presentado a la Cámara de Diputados en la que se expresa que la misma "vería con agrado que el P. E. le informara, si de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Constitución y 10 de la Ley electoral, convocará al electorado a las elecciones correspondientes para el segundo domingo de Marzo del año 1935".

El P. E. habría deseado que en vez de preguntársele si va a convocar a elecciones para la renovación de las autoridades ejecutivas y legislativas en la fecha fijada por la Comisión y la Ley electoral, que lo es el segundo domingo de Marzo de 1935, según así también lo cree el señor diputado autor de la minuta, se hubiera expresado si [illegible], por decisión del partido a que pertenece, que éste así también lo entiende, que los preceptos citados no deben ser objeto de modificación alguna, o que si no se considera conveniente realizar comicios con tanta anterioridad, propusiera soluciones concretas para el caso.

Una simple pregunta de si se va o no a cumplir la Constitución y la ley, no puede hacerse, ni aceptarse, sin mengua de los respetos que se deben los poderes entre sí.

Si a ello se limitara la respuesta afirmativa del P. E. habría cumplido con su deber, pero el P. E. quiere en esta ocasión expresar su pensamiento y ofrecer una solución concordante con el espíritu que ha informado toda su conducta, determinada a cumplir la Constitución de 1921, dentro del más alto espíritu democrático.

La carta fundamental se puso en vigor por imperio de la Ley No. 2160 cuya sanción propuse a la Legislatura, en el primer mensaje que tuve el honor de enviar a su consideración.

Promulgada la ley el 4 de Mayo de 1932, inició la tarea de redactar los proyectos de leyes reglamentarias.

Se enviaron así los proyectos de ley electoral, los destinados a constituir las municipalidades de primera categoría, la ley orgánica para los municipios de segunda categoría, ley de comisiones de fomento, de integración de la Legislatura, de reformas a la ley orgánica de los Tribunales, a los Códigos de Procedimientos Civiles, Comerciales y Criminales, ley de educación común, normal y especial, etc., etcétera.

Falta de Colaboración legislativa

El P. E. no contó a tiempo con la oportuna colaboración legislativa, pero no cedió en su empeño, haciendo uso en los casos en que le fué imprescindible, de la disposición excepcional del Art. 154 de la Constitución.

El envío dentro del primer período de sesiones de la Legislatura en 1932, de los proyectos mencionados, [illegible] por objeto, dejar dentro de ese año o a principios de 1933 integramente cumplida en todos sus preceptos la nueva Constitución.

Dificultades conocidas retardaron la sanción y cumplimiento de dichas leyes.

En 1933 no fué posible al P. E. conseguir que se sancionara la ley adoptando un padrón y hacer las elecciones correspondientes.

El P. E. en su mensaje del 27 de Enero, día en que se iniciaron las sesiones extraordinarias a que se convocaron las Cámaras por sí mismas, recordó la necesidad de efectuar la integración de la Legislatura.

Como la misma pasara cerca de un mes sin pronunciarse sobre tan importante asunto, el P. E. se creyó en la obligación de dirigir un nuevo mensaje, con fecha 20 de Febrero, insistiendo sobre el particular. Se recordaban los esfuerzos hechos por el P. E. para el funcionamiento de los nuevos organismos creados por la ley electoral, y los antecedentes de las leyes números 2279 y 2310, sancionadas por la misma Legislatura.

Terminado el período a que habían sido convocadas las Cámaras, el P. E. decide llamarlas de nuevo a sesiones extraordinarias, e incluye nuevamente entre los proyectos a considerarse, el de las elecciones.

Tampoco se tuvo éxito. En el Senado, [illegible] quorum propio y no pudieron nunca obtener que se votara un despacho, que sus miembros [illegible] habían redactado, para que se pudiera en 1933 quedar integrada la Legislatura, de acuerdo a las cifras de población que arrojaba el censo de 1914, y elegir los Intendentes y Concejos Deliberantes.

[illegible], malogrado por una oposición sistemática, llevó a la necesidad de hacer todas las elecciones en el mes de Marzo de 1934, coincidiendo con la de renovación ordinaria de la Legislatura. Fué también en la misma oportunidad en que el P. E. propuso y obtuvo la sanción de la ley No. 2361, que fijó fecha de iniciación y expiración de los mandatos legislativos, haciéndoles coincidir con los del ejecutivo, de acuerdo al texto constitucional vigente.

La convocatoria de Marzo

Pero el P. E. consideró desde el primer momento, que la aplicación estricta del Art. 36 inc. 5 de la Constitución, llevaba a convocar para las elecciones de renovación de los poderes, en el mes de Marzo de 1935, esto es, once meses antes de la expiración del mandato, lo que es contrario a las buenas prácticas democráticas.

La Constitución era en ese punto excesivamente reglamentaria, no había previsto acontecimientos que como la revolución de 1930, y las intervenciones federales, podrían alterar las fechas de iniciación de los períodos gubernativos.

El P. E. cuando se proponía poner en vigor en el más breve tiempo el estatuto constitucional, cumplía no solo un deber impuesto por su programa de gobierno y el acatamiento a las normas escritas, sino que se proponía abordar y resolver la reforma del Inc. 5 del Art. 36o., a fin de ajustar la fecha de la convocatoria, a la expiración de los mandatos de las autoridades ejecutivas y legislativas, y hacer las elecciones con solo pocos meses de anticipación.

Si las leyes reglamentarias de la Constitución hubiesen quedado integramente sancionadas a fines de 1932 o en 1933, el P. E. de acuerdo al Art. 175, habría propuesto que se decretara la necesidad de una enmienda, y que ésta fuera sometida al voto del electorado en las elecciones ordinarias de Marzo de este año.

El único camino: La reforma

Desgraciadamente la obstrucción legislativa recordada, no lo permitió, y el P. E. no consideró serio posponer una enmienda a la Constitución, en el mismo comicio, en que se aplicaba por primera vez. Pasada esa oportunidad, no queda otro camino para la reforma, que la convocatoria por ley especial de una convención constituyente (Arts. 174 y 175).

La solución no está solo en manos del P. E., pero ella debe darse no con preguntas, sino con leyes, y si así no fuera, y la obstrucción triunfara una vez más, ya que se necesita irremisiblemente el voto de los representantes [illegible] para la reforma constitucional, el P. E. sería llevado a convocar para el mes de Marzo, aún cuando no lo desee.

Es conveniente tener presente, que de acuerdo a la ley nacional No. 11534, las elecciones de renovación de la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación, se efectuará en el mes de noviembre, tres meses antes de la expiración de los mandatos provinciales, y para esa fecha la provincia tendrá los padrones nacionales terminados y en condiciones de utilizarlos.

La convención constituyente podría entonces al sancionar la reforma, y sin incurrir en el defecto de la actual, fijar términos que permitieran hacer en el citado mes de Noviembre las elecciones de renovación general de los poderes ejecutivos y legislativo, evitando así procesos electorales repetidos, y sin ventajas para nadie.

La relación de antecedentes que dejo hecha, demuestra la atención y el afán constante que ha puesto en la vigencia total, en su letra y en su espíritu, de la Constitución de 1921.

Persisto en los propósitos de cumplirla y hacerla cumplir, con la pasión y profunda lealtad con que hasta hoy lo he hecho. Las contingencias que puedan derivarse por la terminación de los mandatos, no alterarán mi resolución, y acrecentarán en cambio las responsabilidades, dando a todos, las garantías de procesos electorales que consoliden definitivamente el imperio de nuestras instituciones democráticas.

Saluda con toda consideración.

El proyecto de ley

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o. — Declárase la necesidad de la reforma del artículo 36, inciso 5o. de la Constitución.

Art. 2o. — El P. E. convocará a elecciones de Diputados Constituyentes con treinta días de anticipación a la fecha que se fije para el comicio.

La convocatoria se hará dentro de los treinta días de promulgada la presente ley.

Sobre la Mejor Panificación y el Horario de Trabajo en las Panaderías

Informamos en nuestra edición anterior que una delegación de patrones panaderos habían visitado al señor Gobernador, entregándole un memorial en el cual solicitaban se modificara la reglamentación sobre el horario de trabajo en las panaderías, pues con el actual el pan que se elaboraba resultaba deficiente y hasta malo.

Entre otras cosas dicen en ese documento:

"El Superior Gobierno de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia, reglamentó nuevamente la referida Ley y por un decreto, se permite trabajar hasta las veinticuatro horas y después de esa hora se permite dos obreros para la conservación de las levaduras y un medialunero. En esta forma, se puede tener pan bien elaborado, sano higiénico y apto para la venta en las primeras horas del día".

El primer magistrado les prometió estudiar el asunto y concederles audiencia el jueves próximo para resolver.

A su vez una delegación de obreros panaderos, que se oponen a las gestiones anteriores, estuvo en nuestra redacción para manifestarnos que habían visitado al Director de la Dirección Sanitaria, quien los había recibido con desgano.

Exponen éstos que iniciándose el trabajo a las 5 horas el trabajo y expendiéndose el pan a las 11.20, según la reglamentación el pan sale bueno.

Lo que hay, dicen, es que los patrones por razones de competencia empiezan a expender pan de 8 a 9 horas. Además se usa levadura artificial, en vez de natural, aparte de que toman no poco personal incompetente.

Como se ve, ambas partes exponen razones a primera vista atendibles pero que una vez hecho el estudio necesario y técnico por el Ejecutivo las ha de pesar y resolver como convenga a los intereses y salud pública.

Con todo Santa Fe es, sin duda, la única población de la República en la que, en virtud de leyes y disposiciones especiales, no es dable consumir pan de buena calidad.

El Departamento del Trabajo no permite la elaboración nocturna de este artículo de primera necesidad y por otra parte, la Municipalidad prohibe el expendio antes de las 12 horas.

De ahí la imposibilidad de producir dentro de un límite estrecho de horas un producto cuyo proceso de elaboración necesita un determinado número de horas par su expendio en saludables condiciones.

Las autoridades competentes debieran intervenir permitiendo la elaboración nocturna o el expendio después de medio día, a fin de solucionar con la urgencia que requiere este problema que interesa vivamente a la salud de la población.

Sánchez Sorondo

DESCALIFICADO

El tristemente célebre autor del proyecto de mordaza a la prensa acaba de recibir una descalificación, precisamente en ese asunto, por parte de los mismos correligionarios, los demócratas nacionales, o mejor dicho por los conservadores bonaerenses.

En efecto, reunidos éstos en asamblea constituyente para reformar la carta fundamental del primer estado argentino por el cual el senador señor Sánchez Sorondo, han dictaminado —tanto por la mayoría como por la minoría— que la Legislatura no podrá en forma alguna dictar leyes tendientes a restringir la libertad de prensa, cuyas violaciones quedan supeditadas a lo establecido en el Código Penal.

El caso se presta a comentarios, máxime si se tiene en cuenta que el miembro informante por la mayoría es nada menos que el doctor Rodolfo Moreno figura conspicua de la tendencia liberal del conservadorismo y adversario tradicional del senador que, en mala hora, se le ocurrió humillar los progresos alcanzados por la Nación atentando contra ella con un proyecto que solo por un olvido de propia investidura ha podido tener cabida en la Cámara de Senadores.

Es de alegrarse que el audaz reaccionario haya recibido, por parte de sus propios correligionarios, una tan rotunda descalificación, que puede muy bien servir de norma para muchos de los que inconscientemente, tal vez, no alcanzaron a ver en el proyecto "mordaza" una de las más recias acometidas contra nuestras libertades.

CENTRO ASTURIANO

INVITACION RECIBIDA DESDE PARANA

La entidad del epígrafe ha recibido en el día de ayer una nota del centro del mismo nombre de Paraná por la que invita a la Comisión Directiva y asociados en general al gran festival campestre y Fabada que se llevará a cabo en el [illegible] Español de aquella ciudad en el día de mañana.

Dado el carácter simpático de la invitación y la gran cantidad de comprovincianos de los organizadores establecidos en Santa Fe, aseguran a la fiesta la concurrencia de muchos asturianos de nuestra ciudad.

Además se ha de realizar el mismo día como Revancha de la Copa Cafés la Virginia un gran partido de bolos, que fuera ganado en su primera disputa por los jugadores santafecinos. El "team" que concurrirá mañana a Paraná representando al Centro Asturiano para enfrentarse con los connacionales radicados en la vecina orilla estará constituído por las siguientes personas: Amalio Martínez, Paulino Fuentes y Faustino Suarez. Como suplentes R. y J. Rodríguez, y como juez de raya el señor Raimundo Alvarez.

La Sesion de Anoche en el Concejo Deliberante

A las 22.45 horas, bajo la presidencia del doctor Mathurin y con la asistencia en pleno de sus miembros, se realizó la sesión reglamentaria del H. C. Deliberante.

Aprobada el acta anterior se dió lectura a la Orden del Día.

Luego de un largo y estéril debate en el que intervinieron los concejales Doce, Scarponi, Gschwind y González, se resolvió aprobar modificado el despacho de comisión por el que se reglamenta y se prohibe la entrada al recinto con exclusión del Intendente y los secretarios municipales. El acceso a la barra se logrará mediante tarjetas numeradas de secretaría.

Se aprobaron los contratos ad referéndum firmados por el D. E. indemnizando los siguientes propietarios por las expropiaciones para la construcción de ochavas.

Enrique Saibel, once metros cuadrados cincuenta decímetros en la esquina de Moreno y Francia a razón de doce pesos el metro.

Trinidad S. de Cabrera, 37 metros cuadrados para rectificación de línea en Corrientes entre Saavedra y San Lorenzo a $ 9 el metro.

Félix Corrales 9.19 metros cuadrados en Chacabuco y Necochea a $ 9 el metro cuadrado.

Cecilia M. de Blajman 9.50 decímetros en 9 de Julio y Catamarca a $ 30 el metro cuadrado.

Emilio Sánchez 12.30 decímetros cuadrados en Boulevard Pellegrini y Urquiza a $ 20 el metro cuadrado.

Franco D'Angelo 13.40 decímetros cuadrados en San Lorenzo y Corrientes a $ 8.00 el metro cuadrado.

Miguel Losisky 12.85 decímetros cuadrados en Marcial Candioti esq. Seguí a $ 7.00 el metro cuadrado.

De inmediato se aprueba sin discusión una minuta al D. E. en la que se manifiesta que el H. C. D. vería con agrado la separación del Jefe de la Maestranza Municipal por incompatibilidad, pues aparte de ese cargo mantiene uno rentado en el Ferro Carril Santa Fe que le inhabilita para desempeñarse con la eficiencia que fuera de desear.

Fundó el concejal Doce quien manifestó que la retención de cargos era incompatible e inmoral, pues había disposiciones expresas y resultaba imposible que un funcionario cobre dos sueldos si se está en condiciones como en el caso presente de desempeñar sus funciones con eficiencia.

OMNIBUS. —

De inmediato se pasó a tratar la cuestión concesión a las líneas de omnibus con o sin despacho de comisión. Por secretaría se da lectura a las solicitudes de los concesionarios de las líneas B y F, sobre quejas de superposición de servicios contrarias a las ordenanzas que establece que la superposición de líneas no podrá superar el 20 o/o del recorrido.

Los concesionarios de la F. piden se modifique el recorrido de sus coches desde San Luis hasta Humberto I, y por ésta hasta Rivadavia con lo que se normalizaría la cuestión. Por su parte, los patrones de la B, solicitan la inmediata regularización de los recorridos.

Se da entrada a una nota del concesionario de la F, quien solicita amparo al cuerpo por manifestarse víctima de una arbitrariedad del Intendente al disponer la cancelación de la concesión que le había sido concedida. Manifiesta que legalmente constituye un atropello por cuanto sólo el H. C. D. tiene facultades para hacerlo mediante ordenanzas.

UNION CIVICA RADICAL

COMITE ALEM

Comunícase a los Radicales afiliados al Comité "Leandro N. Alem" de la U. C. R., que se ha abierto la Secretaría del mismo, en el local de calle San Gerónimo esquina Corrientes, y habiéndose resuelto sostener en las próximas elecciones internas a realizarse el 18 del corriente mes, los candidatos de la Agrupación "Unión y Disciplina" (Comité Nacional), en las diferentes Secciones y Distritos de la Capital, que lleva como Delegado al Comité Provincial a su digno ex-Presidente doctor Miguel Angel Cello, debiendo dirigirse por cualquier información a dicha Secretaría.

v.19/11/34. LOS SECRETARIOS.

Nombre Imagen Original: 00013755.002.jpg Generado por: Digitalmicrofilm el lun mar 3 15:21:46 ART 2008

Centros y Sociedades

"DANUBIO AZUL"

Este Centro Recreativo ha resuelto [illegible] mañana Domingo a las 16 horas, un festival danzante en honor de las familias de sus asociados, el que se llevará a cabo en el salón de la Unione e Benevolenza.

Una buena orquesta típica tendrá a su cargo la parte musical del programa.

"ROSAS DE OTOÑO"

Mañana, a las 15 horas, el Centro del epígrafe ofrecerá a sus asociados una matinée danzante en el salón Rambla de Guadalupe.

"LA PERLA"

Conmemorando el 6o. aniversario de su fundación, la C. D. del Centro Recreativo "La Perla" ha organizado un pic nic que tendrá lugar mañana domingo en la quinta "Encina" situada en [illegible] Gral. Paz y [illegible] a las 8 horas.

Prestará su concurso la orquesta Maglianesi que ejecutará un variado y selecto programa de [illegible].

"LA ARMONIA"

Esta noche tendrá efecto en los salones de la Unione é Benevolenza, a las 22 horas, el baile que las autoridades del Centro "La Armonía", ofrecen en honor a la Comisión de Damas del prestigioso Centro "Los Ferrocarriles".

La fiesta, que será amenizada por un buen conjunto típico jazz dirigido por el popular bandoneonista [illegible] Sr. [illegible] Díaz, ha despertado mucho entusiasmo entre las familias allegadas al Centro.

NUESTRO VII ANIVERSARIO

A los numerosos plácemes recibidos con motivo de nuestro 7o. aniversario y que hemos ido consignando [illegible] en estas columnas nos es grato añadir hoy los siguientes:

Del Ferro Carril Central Argentino, Bs. Aires 6|11|934. —

Sr. Alfredo Estrada, Director de "EL ORDEN" — Santa Fe.

Muy Sr. mío: Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta de fecha 3 del actual, a la que vino adjunto un ejemplar del número extraordinario de su diario "EL ORDEN" del 3 de noviembre, editado con motivo del séptimo aniversario de la fundación del mismo.

Al felicitar a Ud. por el extraordinario esfuerzo que representa el número aludido, me es grato presentarle mis mejores augurios por la prosperidad y el éxito de tan importante órgano periodístico.

Saluda a Ud. atte. —J. RAMICONI, Jefe Departamento de [illegible].

De "La Tarde" de Mendoza, 5 Noviembre de 1934. —

"EL ORDEN" ha cumplido un nuevo aniversario

Nuestro colega "EL ORDEN" de Santa Fe, ha cumplido siete años de existencia. Durante esos años "EL ORDEN" ha conquistado una posición en la prensa santafecina. Diario ágil, moderno y bien informado, no obstante su juventud, goza ya de considerable prestigio.

Con motivo de su aniversario "EL ORDEN" ha editado un número especial de 88 páginas, dedicadas a reseñar las principales actividades de la rica y progresista provincia.

"La Tarde" felicita al colega por el éxito alcanzado y hace votos por su creciente prosperidad.

[illegible] Manufactura de Tabacos "Particular", Bs. As. 7|4|34.—

Sr. Director del diario "EL ORDEN", Don Alfredo Estrada, —Santa Fe.

Muy Sr. mío: No he de ocultar por cierto la favorable impresión, que por múltiples conceptos, me ha deparado hojear las páginas de ese notable número, cuyo interesantísimo material gráfico y de texto brinda acabada idea, no sólo del vigor de la empresa editorial que Ud. dignamente dirige, sino del progreso alcanzado por la Provincia en sus centros vitales de mayor importancia.

Le ruego acepte mis sinceros plácemes por este bien logrado esfuerzo editorial, honroso en alto grado para el periodismo no ya del orden provincial, sino incluso nacional.

Sin más por el momento me reitero de Vd. atte y S. S. —Por Virginio F. Greco. Otto Rios.

De "Termas de Cacheuta, S. A." Bs. As. 6|11|34. —

Sr. Alfredo Estrada, Diario "El Orden". — Santa Fe.

Muy Sr. nuestro: [illegible] recibo de su atenta de fecha 3 del corriente, así como del ejemplar extraordinario "El Orden" editado con motivo del 7o. aniversario de su fundación.

Agradecemos el envío y auguramos para su diario una siempre mayor prosperidad.

Saludamos a Vd. muy atte.— "Termas de Cacheuta, S. A.C. [illegible].

De Berg y Cía. Ltda., Bs. As. 6|11|34. —

Sr. Alfredo Estrada, Director Propietario de "El Orden". — Santa Fe.

Muy Sr. nuestro: Nos es muy grato acusar recibo de su atta. fecha 3 del corriente y enterados de su contenido celebramos con mucho agrado el éxito alcanzado por ese importante diario durante los siete años de vida, haciendo votos de nuestra parte para que el año próximo sea éste aún mayor.

Reiterándole sus amables saludos, aprovechamos esta oportunidad para saludarle muy atte. S. S. S. —Berg y Cía. Ltda. D. V. Calegari Jefe Comercial

Despedida de Marinos de Guerra

Anoche recibimos la visita de un ex-conscripto de nuestra armada. El visitante penetró como un chorro de aire por la puerta abierta de la redacción y sin muchos preámbulos dijo:

—Vengo asombrado a darles un comento, que me ha sugerido una nota gráfica de cierta revista de la Capital Federal.

Pusimos atentos los oídos.

—Imagínense, agregó, que en ese grabado aparecen fotografiados a bordo de un buque de guerra, los familiares del comandante y oficiales q' los despiden muy cariñosamente con abrazos y apretones de manos ¡por que salían en viaje para Ushuaia!

En nuestro tiempo navegábamos en barquichuelos de morondanga en vísperas de una posible guerra con Chile y a nadie se le ocurrió despedir a jefes y oficiales en el puerto.

Hay que tener en cuenta que los viajes actuales, duran más o menos un mes, en ida y vuelta y dentro del territorio de la patria. ¿No les parece que no corresponden tales efusividades en público?

No opinamos al respecto, pero hacemos constar la admiración del ex-marino.

DIRECCION DE ESCUELAS

Diversas resoluciones adoptadas

En la Dirección General de Escuelas se han suministrado las siguientes informaciones en el día de ayer:

Nombramientos —

Se ha comunicado al Poder Ejecutivo que el Consejo Escolar 335 de Alto Verde de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, ha nombrado a la señorita Amanda Chaves, Directora de 5a. categoría y maestra de de 3a. categoría, en reemplazo de la señora Paldina G. de Stilo que fué trasladada a Villa María Selva.

—Se ha tomado conocimiento de la designación de la señorita Isabel Russo como bibliotecaria de la escuela 133 de General Dorrego de la ciudad de Rosario.

Constitución de Consejo —

El Consejo Escolar de Angeloni, [illegible] San Justo, ha comunicado su definitiva constitución. Sus autoridades han quedado formadas por las siguientes personas: Sr. Humberto Gnoatto, Vice Presidente Sr. [illegible] Pascualón, Tesorero Sr. Juan Milesi.

Viaje Del Ejecutivo

Partió anoche rumbo a Rosario

Conforme lo hemos anunciado en anteriores ediciones el Gobernador, doctor Molinas, sus Ministros de Gobierno, doctor Furno, de Hacienda ingeniero Casella y de Instrucción Pública, doctor de la Vega, salieron en las últimas horas de la tarde de ayer rumbo a Rosario.

[illegible] viaje al departamento General López donde visitarán las principales localidades del referido departamento. En Venado Tuerto se realizará una importante concentración escolar en cuyo acto hará uso de la palabra el Ministro de Instrucción Pública.

El Gobernador estará de regreso el domingo por la noche.

Interesante Experimento

La Dirección de la Asistencia Pública, realiza por intermedio de la Oficina Química correspondiente, un interesante experimento, consistente en extraer por un proceso especial todo el plomo contenido en la fabricación de vasijas de barro que se expenden en los comercios.

El caldo resultante, de este proceso se inyectará en pequeños cerdos de observación.

El experimento consiste en [illegible] el actual sobrepase a los efectos del tóxico.

LICITACION

Ministerio de Gobierno y Justicia

Dirección General de Higiene

Llámase a licitación pública, por el término de cinco días a contar desde la fecha, para la impresión de la memoria de la Dirección General de Higiene de la Provincia de Santa Fe.

Datos y pliego de condiciones en la Secretaría, calle Entre Ríos No. 266, de 9 a 12 horas.

Rosario, Noviembre de 1934.

FIDANZA
Director General

24.804 - v. 13|11|34.

JUNTA DE JUBILACIONES

La Dirección General de Escuelas ha ordenado en el día de ayer la entrega de la suma de $ 81.165,90 a la Junta de Jubilaciones y Pensiones, suma que le corresponde por los recientes descuentos de sueldos al magisterio, durante el mes de Enero último.

En estos días se le hará una nueva entrega de fondos a la Junta, con la que podrá abonar parte de los haberes que se adeudan a jubilados y pensionados.

BARAVALLE Hnos.

EN ESTACION CLUCELLAS F. C. S. F.

Remate de yeguarizos, suspendido por mal tiempo, transferido para el día 12 del corriente, a las 10 horas.

26784 v. 11|11

LANZALLAMAS

Para combatir el ACRIDIO. Funciona a GAS-OIL,

MARCA "RECORD" MODELO 34



PRECIO c|u. $ 21.50 neto. Completo.

TAMBIEN DISPONEMOS EN EXISTENCIA DEL PODEROSO

LANGOSTICIDA "ROSSO - LEONES"

EL MAS POTENTE LANZALLAMAS. SOLICITEN PRECIOS.

DEL TOSO & Cía.

ESCRITORIO Y SALON DE VENTAS BALTA 2779 — S.T. 14626 - U.T. [illegible] (Nro. 4) — SANTA FE — FABRICA C. Rodríguez esq. López y Planes — S.T. 19078 - U.T. 8862

El Dragado del Puerto y Las Declaraciones Del Gobernador

Recientemente el gobernador, doctor Luciano Molinas, dirigió una carta a los diputados nacionales pertenecientes al partido Demócrata Progresista, relacionada con el dragado del Puerto de Santa Fe. A raíz de esto se ha pretendido hacer una rectificación a las afirmaciones contenidas en la misma.

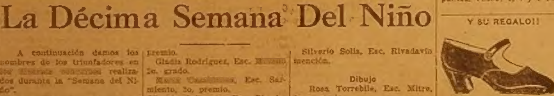
El señor gobernador dice en su carta: "El señor Ministro Ingeniero Casella, puso en esa tarea sus mejores energías. En la última visita hecha a la Dirección de Navegación y Puertos, se le informó de un proyecto de ley que se le hizo conocer, en virtud del cual se solicitaba del Congreso la autorización para invertir quince millones de pesos, en la adquisición de material y dragas y que se destinarían a los trabajos de los ríos Paraná y Martín García, elementos por valor de seis millones de pesos, con los que se podrán satisfacer las necesidades del dragado de todos los tramos del paso de acceso y asegurada y expedita siempre la entrada al mismo. Renacieron las esperanzas de que al final, al aumentarse y renovar el material, tendríamos los elementos necesarios y se aseguraba el tráfico internacional de nuestro puerto. Hemos esperado pero el proyecto de ley no ha sido enviado, y en el proyecto de presupuesto tampoco figuran las autorizaciones para un gasto de esa magnitud".

En la edición de ayer de un diario local, se publica una información en la que se dice que el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta capital, recibió de un diputado nacional del Norte de esta provincia, una carta que entre otras cosas de interés para Santa Fe, dice: "La partida de $ 15.000.000, que Vds. reclaman con justicia para la adquisición del tren dragado, ha sido incluída en el presupuesto. La Comisión la mantendrá y desde ya puedo anticiparle que la Cámara la votará. Hemos hablado cinco de los seis diputados de Santa Fe con la Comisión y hemos convenido la forma".

Como estas informaciones importan en el fondo rectificaciones a lo manifestado por el señor gobernador, en la Secretaría de la Gobernación se nos ha informado "Que en el proyecto de presupuesto sometido a la consideración del Congreso, se dice lo siguiente: "Anexo L, trabajos públicos, inciso 2o., Dirección General de Navegación y Puertos, ítem 1, partida 5a., adquisición y renovación parcial del tren dragado, embarcaciones y vehículos automotores, presupuesto de las obras quince millones, crédito pesos un millón quinientos mil".

De acuerdo entonces al proyecto, sólo se invertirán este año $ 1.500.000, y todos los trabajos públicos están presupuestados en $ 6.625.000, casi la mitad de lo que se afirma que se destina a uno solo de ellos.

Quedan por consiguiente en pie las afirmaciones contenidas en la carta del gobernador, Dr. Molinas, dirigida a la diputación por Santa Fe.



Resultado de los Concursos de La Décima Semana Del Niño

A continuación damos los nombres de los triunfadores en los diversos concursos realizados durante la "Semana del Niño".

[illegible]: Eduardo Velazco, premio Dep. Nacional de Higiene; Juan R. Papia, premio Círculo Italiano; Juan Luis, premio Gobernador de la Provincia; Rubén J. Conti, premio El Litoral; Nora Estela Gagneten, premio Dirección [illegible]; María E. Oconnor, premio Banco Municipal; Juan A. Trento, premio Círculo Odontológico; [illegible] premio Rotary Club; Julia del C. Porpato, premio Roca Soler; Elena Schusman, premio Alejandro Giménez; Ana M. Ponce, premio Spagni e hijos; Mirta M. E. Cova, premio Insp. de Jefatura; Juan A. Delfino, premio Sociedad Amigos de la Infancia; Eva Luci Giménez, premio Francisco Bobbio; Luis Borruat; Premio a la madre que mejor cría mellizos, Iruvina S. de Cardoso. Premio Rotary Club, a la madre que atiende niños desamparados María de Ponce; Premio a la madre que mejor cría sus numerosos hijos [illegible].

Concurso de composición. —

Composición de 6o. grado

Juan De Tomasi, Escuela Sarmiento, 1er. premio.

Juan Ambrosio, Escuela Rivadavia 1er. premio.

[illegible], Escuela Sarmiento, 2o. premio.

[illegible], Escuela [illegible] premio.

María Santamaría, Esc. Rivadavia 2o. premio.

[illegible] mención.

[illegible], Escuela Sarmiento, mención.

Olga Robledo, Esc. Rivadavia mención.

[illegible], Esc. Rivadavia mención.

[illegible] 1er. premio.

[illegible] Esc. Sarmiento 2o. premio.

[illegible] Esc. Urquiza 2o. premio.

Lydia Marini, Esc. Sarmiento, mención.

[illegible] Esc. Mitre 2o. premio.

Leonor Arengo, Esc. Rivadavia mención.

Carmen Salas, Es. 4o. Sarmiento [illegible] premio.

[illegible]

premio.

Gladis Rodriguez, Esc. [illegible] 2o. grado.

[illegible], Esc. Sarmiento, 2o. premio.

Silverio Solis, 4o. Esc. Rivadavia 1er. premio.

Silverio Espinosa, 4o. Escuela Rivadavia, mención.

Delia Largui, Esc. Sarmiento, mención.

Graciela León, Esc. Urquiza, mención.

LECTURA

6o. grado

[illegible] 1er. premio.

Dora Brusqui, Esc. Rivadavia 1er. premio.

Olga Robledo, Esc. Rivadavia 1er. premio.

Teresa Ballarino, Esc. Moreno 1er. premio.

Nora Lomello, Esc. Rivadavia 2o. premio.

María del Puente, Esc. Rivadavia 2o. premio.

Roberto Torres, Esc. Mitre 2o. premio.

Lidia Vaca, Esc. Rivadavia, mención.

Horacia Bevilacqua, Esc. Rivadavia, mención.

5o. grado

Lydia Blanchard, Esc. Sarmiento, 1er. premio.

Huri Arengo, Esc. Rivadavia 2o. premio.

Arrulfo Krause, Esc. Rivadavia, 2o. premio.

Blanca Bonetto, Esc. Sarmiento, 2o. premio.

Hugo Prono, Esc. [illegible] 1er. premio.

Carmen Mori, Esc. Rivadavia mención.

Ermelinda Friguerl, Rivadavia mención.

[illegible] Echagüe, Esc. Sarmiento, mención.

Bernardo Borobief, Esc. Lavalle, mención.

Esther Fantoni, Esc. Urquiza mención.

[illegible] Hipolas, Esc. Moreno, mención.

María A. Massone, Esc. Rivadavia, mención.

4o. grado

Nelly Martinez, Escuela Rivadavia, 1er. premio.

Martha Casablanca, Esc. Sarmiento, 1er. premio.

Jorge Aguirre, Esc. Lavalle, 2o. premio.

[illegible] Sac, Esc. [illegible] 3er. premio.

Celia Rubio Taca, Esc. Rivadavia, mención.

Silverio Solis, Esc. Rivadavia mención.

Dibujo

Rosa Torrebile, Esc. Mitre, 1er. premio.

Rodolfo Cámara, Esc. Mitre, 1er. premio.

Raúl Núñez Baleije, Esc. Rivadavia, 2o. premio.

Nemesinda Beckman, 2o. premio.

Roberto J. Figueroa, Esc. Mitre, 2er. premio.

Luisa Sarvini, 5o. grado, Esc. Mitre, 3er. premio.

Irma E. Genenesio, Esc. Moreno, mención.

Enrique Campos, Esc. Mitre, mención.

Félix Sarmiento 4o. grado Esc. Mitre, mención.

Rolando Hereñú, 3er. grado, Esc. Sarmiento, mención.

Rosa Olivara, 3er. grado, Esc. Mitre, mención.

Ana Persello, 5o. grado, Esc. Falucho, mención.

Rodolfo Diaz, 5o. grado, Esc. Mitre, mención.

Matilde Palas, 2o. grado, Esc. Mitre, mención.

Lotería

NACIONAL

En el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, el premio mayor correspondió al número:

7.399

Los premios menores correspondieron a los números: 21229, 16874, 11410, 17480, 22240, 26620, 07391, 07605, 09321, 11030, 15105, 24307, 25854, 01592, 03507, 04044, 04093, 05527, 05646, 06448, 11295, 11506, 12094, 13215, 19421, 23665, 24059, 25771, 26896.

SOCIEDAD AMIGOS DE LA INFANCIA

FUE POSTERGADO UN PASEO

Las autoridades de la Asociación Amigos de la Infancia nos ha comunicado en el día de ayer la postergación del paseo que tenía proyectado para el próximo domingo a la vecina localidad de Coronda, debido a las deficientes condiciones del tiempo, que restaría brillo al mismo.

No se ha fijado aún la fecha en que se realizará el mencionado paseo.

Extraordinaria "Venta Aniversario"

Y SUS REGALOS: COMO RECUERDO...

LA ESMERALDA

HUMBERTO I°. 2421 — Casi esq. Rivadavia

Agencia oficializada "GUANTE" y "OSCARIA" (legítimos) Ahora Rebajados.

Tacos 7 y 8 cms. APACHE



EN VARIOS modelos: lisos, calado, sandalias, etc, tacos 8. Unicamente calidad fina.

Y SUS REGALOS

APACHE tacos 7 y 8 Finos.

CHAROLADOS: Blancos, cabritilla negra, antilope, negros. Muy elegantes.



20 - ANIVERSARIO - 20

Para piés gruesos: No más dolencias. [illegible] GUANTES al pié. Anchos 6, 7 y 8 puntos. Tacos: 5, 4 y 3 ctms.

Y SU REGALO!!

NO MAS piés dolientes. Anchos: 6, 7 y 8. Verdaderamente cómodos. Tacos 5 y 3 ½. Calidad muy fina. Guantes al pié. Muy suaves y livianos.

20 ANIVERSARIO - 20



ESTOS modelos. Anchos 6, 7 y 8. Hay desde el 35 al 43. Unicamente en calidad fina.

DESDE $ 4.95



TROTTEUR. Blancos, negros, caoba. Tacos 5, 4 y 8. Sólidos, $ 5.95 y a ... ... $ 4.95

Y SU REGALO!!



SPORT - ESCOTADOS, con hebillas roja, celeste, negra. No. 34 al 40, $ 1.15; 29 al 33, .. $ 1.00

SANDALIA en hormitas originales. Blanco, celeste y rojo, combinados en Carmiña, . $ 1.95

VENTA ANIVERSARIO

SALOME, prendida a botón, blancas o marrón, plantilladas: No. 34 al 38, $ 3.75; 30 al 33, $ 3.95; 26 al 29, $ 2.85; 21 al 25, pesos 2.45; 16 al 20, $ 1.95 y 16 al 17, ... $ 1.75

VERDADERA SALOME

SANDALIA PRIMAVERA, de ta. plantillada, negras, marrón o blancas, calados muy lindos; Nos. 42 al 45, $ 4.95; 38 al 41, $ 4.25; 34 al 37, $ 3.55; 30 al 33, $ 2.85; 26 al 29, $ 2.55; 21 al 25, $ 1.85; 18 al 20, $ 1.45 y 16 al 17 ... ... $ 0.95

16 y 17, $ 0.95

18 al 20, $ 1.95

SANDALIAS griegas - escarpín. Nos. 34 al 37, $ 2.25; 38 al 41, pesos 2.55; 29 al 33, $ 2.05; 25 al 28, $ 1.85; y del 21 al 24, ... $ 1.55

GASTE $ 12 o más y lleve su hermoso Cuadro Platinado de Regalo.



ZAPATILLITAS, cabritilla suave, lindas. Nros. 35 al 41, $ 3.45. Otros modelos para señoras, con 2 ojales, ... $ 2.65

MAS FINAS. Cabritilla. Escarpines. Suaves. Números: 39 al 45, $ 3.95; 34 al 38 ... ... $ 3.45



ZAPATILLITA. Cabritilla suave. Escarpín. Hormitas números 34 al 41 ... ... $ 3.45

Otro modelito, más finas. Bien formaditas. Números: 39 al 45, $ 4.45; 34 al 38, ... $ 3.95

CHINELA, fina cabritilla. No. 39 al 45, $ 6.95; 34 al 38, $ 6.35

PARA VARON, 18 al 25, $ 1.65



Para VARON. Más de 30 modelitos. Nos. 30 al 33, $ 3.45, $ 2.95 $ 3.95 y 3.55; 26 al 29, $ 2.85 y $ 2.55; 21 al 25, $ 2.95, $ 2.45 y $ 1.65; 17 al 20, $ 1.85 y $ 1.65.

Y SUS REGALOS RECUERDO.

Y SU REGALO!!

OXFORD Blancos lavables. Suela Pirelli, a $ 6.95, $ 5.95 y $ 4.95

MAS MODELOS, blancos de moda, $ 6.95, $ 7.45 y $ 5.95



SPORTSMAN. Suela Pirelli. Aplicación marrón. Frescos. No. 38 al 45, $ 3.45; 32 al 37, $ 2.95; 26 al al 31, a ... ... $ 3.95

SPORTSMAN, suela cáñamo. Frescos e higiénicas: 35 al 45, $ 2.45



SANDALIA, brin hilo. Colores varios. No. 34 al 40, $ 0.70; 29 al 33, pesos 0.65; 25 al 28, $ 0.50

SANDALIA carnina, colores, ... $ 1.95



Sport Norteamericanas, blancas, marrón, negras y gris, muy durables. Nos. 39 al 46, $ 3.50; 35 al 33, $ 2.95; 29 al 34, $ 2.45; 25 al 28, $ 1.95 y 20 al 24, . $ 1.60

BASKET - BALL, suela crepp de 1a. Nos. 35 al 45, $ 3.95; 29 al 34, $ 3.35 y 20 al 28, ... $ 2.75

y su OBSEQUIO INTERESANTE

calzado muy fino ¡¡GUANTE!!

Y AHORA ESTE AFAMADO CALZADO: REBAJADO $ 23. CONTADO NETO. Cada par GUANTE llevará por ahora: Venta Aniversario. 1 regio lápiz inglés de alta calidad o fino boquilla de ámbar en su estuche de gamuza. Un calzador carey Guante y su gamuza conservación "Guante.

Zapatería PARIS

P. CALZI, Rivadavia Esq. Crespo, plaza España SANTA FE

GRANDES REBAJAS Y ESTUPENDOS REGALOS

Los Fusilamientos Españoles

Luego del aplastamiento de la rebelión del proletariado español en lucha por su ideal y por su pan, debía sobrevenir inexorablemente la represión más descarnada y brutal. Es el presente en lucha contra el futuro. Es el sistema de hoy aún lo suficientemente fuerte como para repulsar al de mañana. La República que nació con sangre, martirizada en la figura heroica de aquel capitán Galán que al caer frente al pelotón trágico de la monarquía agónica hizo germinar la semilla ideológica en el terreno pedrusco de Jaca, representa un régimen de lucha que, como todos ellos, no se entregan sin antes haber gastado su última energía, energía que en este caso estaba concentrada en las fuerzas mercenarias de la apocalíptica Legión Extranjera.

Es así como las tierras sedientas de León absorvieron ávidas la sangre roja y borbotante de Guerra Pardo que se entregara resignado y altivo a su destino al igual que su compañero José Naredo, porque se sabían conscientes de su misión de héroes. Ellos, que llegado el caso empuñaron sus fusiles o lanzaron las granadas, saben que la guerra social está exenta de sentimentalismos y lloriqueos. En las barricadas revolucionarias se mostraron feroces y decididos y, fueron así de feroces y fuertes porque sabían que la derrota representaba la muerte; de una muerte que significaba más que dos vidas, porque era el fin de todos los anhelos reivindicatorios.

Derrotados y reducidos, condenados a la pena capital, a ofrecer el pecho indefenso a los guardias, símbolos del poder estatal que combatían, se cuadraron valientes sin desfallecer en instante alguno, porque sabían que están reencarnando a los héroes de todos los tiempos, de aquellos que entregan la sangre con que ha de amasarse el porvenir.

Este es, digan lo que quieran los sentimentales, el proceso de la historia. La humanidad está condenada a la paradoja de amasar su bienestar con sangre, con sangre rebelde de corazones rebeldes.

Desde hoy, Naredo y Guerra Pardo integran el martirologio de la España revolucionaria. Mañana, cuando se sacuda el marasmo, cuando ella dé su paso inevitable y seguro hacia adelante, entonces ese altar de veneración que se levanta en los corazones humildes de los trabajadores españoles, han de elevarse público, para que a ellos fluya el respeto y la veneración y sirvan de ejemplo de sacrificio y entereza.

EL CENTENARIO DE JOSE HERNANDEZ, EL GENIAL AUTOR DE "MARTIN FIERRO".

DATOS BIOGRAFICOS Y OPINIONES SOBRE SU OBRA MAGISTRAL

Nació el poeta José Hernández el 10 de Noviembre de 1834 en la localidad del hoy distrito San Martín o más bien en Billinghurst, en la casa que tres años antes había hecho construir el general don Juan Martín de Pueyrredón, con quien estaba emparentado su señora madre.

Múltiples fueron las actividades del que había de ilustrar su nombre con un solo libro, con un solo poema calificado de épico por don Leopoldo Lugones: "Martín Fierro".

Inició su vida como taquígrafo del Congreso, fué Contador, militar, teniente en los primeros combates de San Gregorio y El Toba, mayor después de Pavón y Cañada de Gómez, legislador, periodista y estanciero.

Pero de nada de ello hubiera quedado algo duradero, a no producir ese poema que él consideró sin importancia al lanzar en 1872 su primera edición de la comunmente llamada la Ida de Martín Fierro, para recién, siete años después, dar a publicidad la Vuelta, tal vez la más bonita.

Rápidamente alcanzó notoriedad el trabajo y el autor, y en las ciudades y en la campaña los versos de "Martín Fierro", se cantaban en la guitarra y se leían en todas partes.

Y así manifiesta Avellaneda que uno de sus clientes, fuerte comerciante, le mostraba la factura de un pedido de mercaderías de la zona rural en que se leía: "12 cascos de vino, tantas bolsas de yerba, tantas de azúcar y 12 ejemplares de la "Vuelta de Martín Fierro".

Y el ex presidente elogió la obra, como la elogió Mitre, la prensa en general y el doctor Navarro Viola.

Por el libro Hernández salió del anonimato y pasó la frontera de la patria, pues se le juzgó bien en España, y en París se hizo una traducción al francés.

Murió cuando apenas contaba 52 años, pero ya había saboreado el placer de la notoriedad en el mundo de las letras.

Jamás entre nosotros se han publicado tantas ediciones de una obra, como las alcanzadas por "Martín Fierro", con la que han ganado dinero a manos llenas quienes las lanzaban a la publicidad sin autorización del autor, ni de sus herederos.

Juicios consagratorios

Entre los autorizados juicios publicados sobre "Martín Fierro", encuéntranse los de Unamuno, Menéndez Pelayo, Leopoldo Lugones, que dió un ciclo de conferencias en el "Odeón" de la Capital Federal comentando el poema y tantos otros.

El profesor Amavet y Martín Fierro

Entre nosotros, cábele a don José Amavet el honor de haber sido el primer profesor que llevara a su cátedra de castellano en el Colegio Nacional el "Martín Fierro".

Los que viven apegados a los formulismos didácticos, lo combatieron, otros más suaves, tildaron ese gesto de gran maestro como "cosas de Amavet", pero el buen catador de lo bello siguió impertérrito hasta que cuando vieron que Rojas en la Facultad de Filosofía y Letras hacía estudiar la obra bajo su dirección y Lugones la ensanzaba llamándola "poema épico" y la comentaba en la prensa y en conferencias, se dieron cuenta que ya no se trataba de "cosas de Amavet" y se rindieron a la evidencia.

Hoy ningún profesor de idioma nacional podrá prescindir de "Martín Fierro" en su cátedra, si no quiere dejar una laguna imperdonable en sus lecciones.

Como vemos nosotros la obra

Hablar de José Hernández, el poeta criollo por excelencia, en una breve nota periodística parécenos que no cumpliéramos con algo que debiera estar en el corazón de todos los argentinos: la cumplida admiración por su obra magistral.

En efecto, Hernández, al crear "Martín Fierro" dió vida a un verdadero monumento nacional, porque, al decir de Lugones, con éste tiene todas las características, dentro de su medio, del "Quijote" porque lleva como esencia el alma misma del pueblo donde se compusiera.

Poema humano, tiene la fuerza de los que sobreviven a su tiempo porque encierran el compendio del sentir de las gentes, y tienen la misma vivacidad hoy, que ayer y que mañana.

Así esa obra que estudió la vida del gaucho y del ambiente social en que vivió y sufrió.

Creyente el pueblo, lo es también el hijo de las pampas y por eso al iniciar la relación de su vida dolorida y triste empieza diciendo:

> Pido a los santos del Cielo
> Que ayuden mi pensamiento,
> Les pido en este momento,
> Que voy a cantar mi historia,
> Me refresquen la memoria,
> Y aclaren mi entendimiento.

Y es que no se hubiera concebido en el medio rústico donde se coloca al protagonista, un hombre sin esos sentimientos.

Es uno de los grandes méritos de Hernández: en toda su obra campea la naturalidad, el colorido y aún cuando exprese ideas filosóficas lo hace con sencillez inimitable, no de forma solamente, sino de fondo.

Todo el poema tiene esa característica de las grandes concepciones. Cuando parece expresar una ironía o una jactancia hombruna, "Martín Fierro" aparece con arrogancia singular, pero no matonesca y canta:

> "No me hago al lao de la güeya
> Aunque vengan degollando,
> Con los blandos, yo soy blando
> Y soy duro con los duros.
> Y ninguno, en un apuro
> Me ha visto andar tituBiando".

Pero Hernández no pintó el gaucho matrero, alzado contra las policías, sino al trabajador de los campos, incomprendido y perseguido por la mala justicia. Es decir, presentó con exactitud el cuadro doloroso de la desorganización político-social que imperaba y cuya primera víctima resultaba el campesino que, sin embargo recordaba épocas mejores:

> ¡Ah! ¡Tiempos!... era un orgullo
> Ver jinetear un paisano—
> Cuando era gaucho vaquiano
> Aunque el potro se boliase,
> No había uno que no parase
> Con el cabestro en la mano.
>
> Y mientras domaban unos,
> Otros al campo salían
> Y la hacienda recogían,
> Las manadas repuntaban,
> Y ansí sin sentir pasaban
> Entretenidos los días.

He ahí expuesta la clásica vida de la estancia criolla, llena de movimiento y de alegría en el trabajo.

Pero la injusticia de esa desorganización ambiente hace presa del pobre paisano que se queja:

> "Estaba el gaucho en su pago
> Pero aura... barbaridá!
> La cosa anda tan fruncida
> Que gasta el hombre la vida
> En juir de la autoridá".

Y tan justo y tan verdadero resultaba ese lamento que el senador don Nicasio Oroño llevó el caso hasta el Congreso al criticar el sistema de "levas" que usaba el gobierno para proveer de soldados a los fortines y se hacía eco de esta denuncia en verso:

> Ahí comienzan sus desgracias,
> Ahí comienza el pericón;
> Porque ya no hay salvación,
> Y que usté quiera o no quiera,
> Lo mandan a la frontera,
> O lo echan a un batallón.

Enseguida relata lo sucedido, tal cual era costumbre en la campaña y cuenta:

> Formaron un contingente
> Con los que del baile arriaron,
> Con otros nos mesturaron
> Que habían agarrao también—
> Las cosas que aquí se ven
> Ni los diablos las pensaron.

Hernández, que ha vivido en la campaña, conoce a fondo las modalidades del servicio de fronteras, —también fué militar ocasional— y le hace hablar a Fierro colocando un hierro ardiendo a ciertos jefes, cuando lanza esta acusación:

> Yo he visto en esa milonga
> Muchos Jefes con estancia
> Y piones en abundancia,
> Y majadas y rodeos;
> He visto negocios feos
> A pesar de mi inorancia.

Después viene la deserción del servicio, su llegada a donde fué su casa y la persecución policial, la lucha brazo a brazo con las partidas y finalmente la resolución de mezclarse entre las tribus de indios ya que no puede vivir en paz entre los cristianos porque lo habían hecho "gaucho matrero".

¿Y para qué protesta? Bien sabe aquí:

> "Para él son los calabozos,
> Para él las duras prisiones,
> En su boca no hay razones
> Aunque la razón le sobre;
> Que son campanas de palo
> Las razones de los pobres.

Pero aún en ese momento y al invitar a su amigo Cruz a la aventura, se acuerda de su Dios en esta forma:

> Pido perdón a mi Dios
> Que tantos bienes me hizo,
> Pero dende que es preciso,
> Que viva entre los infieles,
> Yo seré cruel con los crueles,
> Ansí mi suerte lo quiso.

Y ambos perseguidos se lanzan resueltamente al desierto, lo que Hernández pinta con una sencillez maravillosa al decir:

> Cruz y Fierro de una estancia
> Una tropilla se arriaron
> Por delante se la echaron
> Como criollos entendidos,
> Y pronto, sin ser sentidos
> Por la frontera cruzaron.

Concluye con algunas estrofas más la primera parte del poema, que recién siete años después había de terminar Hernández al dar a luz la "Vuelta de Martín Fierro" que para muchos, es superior a la primera.

Desde los primeros cantos se encuentra intensificada el alma que se quiere mostrar y surge también la intención picaresca del gaucho que canta:

> El campo es del inorante,
> El pueblo del hombre estruido;
> Yo que en el campo he nacido
> Digo que mis cantos son
> Para los unos... sonidos,
> Y para otros... intención.

Imposible es seguir transcribiendo las cosas buenas del poema, que tan magistralmente comentara Lugones en el Odeón y Ricardo Rojas en la Facultad de Filosofía y Letras.

Pero véase con qué naturalidad presenta Hernández, a los paisanos instalándose en el desierto y entre los indios:

> "Nos retiramos con Cruz
> A la orilla de un pajal—
> Por no pasarlo tan mal
> En el desierto infinito
> Hicimos como un bendito
> Con dos cueros de bagual".

La relación de la vida bárbara entre los indios y la de éstos, ocupan varios cantos, hasta que al fin vuelve de nuevo y encuentra "Martín Fierro" a sus hijos y al de Cruz, también en "desgracia" y ya viejo oye la relación que le hacen de sus padecimientos.

Es entonces cuando de boca de uno de ellos escucha lo que han sufrido y los consejos del "Viejo Vizcacha", en donde el autor hace derroche de filosofía pampera, pero de ley, porque se prende en el espíritu de quien la quiere entender. L. empieza:

> "El primer deber del hombre
> Es defender el pellejo—
> Llevate de mi consejo
> Fijate bien en lo que hablo
> El diablo sabe por diablo,
> Pero más sabe por viejo".

Cada uno de esos sextetos es un manantial de enseñanza que ha volcado Hernández en forma graciosa, sin dejar de ser profunda, pues no olvida ni siquiera lo al parecer más sencillo y en cada verso aparece una sentencia. Véase este:

> Los que no saben guardar
> Son pobres aunque trabajen—
> Nunca por más que se atajen
> Se librarán del cimbrón—
> Al que nace barrigón
> Es al ñudo que lo fajen.

¿Quién puede negar que allí está pintada la vida misma?

Pero no termina la obra sin que el mismo Fierro entregue sus observaciones a los hijos que son la experiencia misma tal los pudiera ofrecer en otra forma el más agudo filósofo. Por eso dice:

> Hay hombres que de su ciencia
> Tienen la cabeza llena;
> Hay sabios de todas menas;
> Más digo sin ser muy ducho—
> Es mejor que aprender mucho
> El aprender cosas buenas.

El espacio breve de que se puede disponer en un diario no nos permite ir más adelante, pero no hemos de terminar esta nota, sin ofrecer una verdadera primicia.

Hernández que fuera periodista, no escribió siempre en tono gauchesco, lo hizo también en la forma clásica corriente, como se verá por la décima que transcribimos y que el poeta dejó en el álbum de la señora madre de don José J. Amavet, que conoció al escritor. Se la debemos a la gentileza del distinguido profesor y es inédita. Dice:

> Tened con gran devoción
> a este santo milagroso
> y con corazón piadoso
> pedidle su intercesión:
> en él, hallaréis perdón
> de toda culpa venial
> y hasta de culpa mortal,
> esto si que es bellería
> su perdón alcanzaría
> besando el original!

Así vemos nosotros la obra de este auténtico autor nacional, cuya ilustre memoria espera el monumento merecido.



CASA DONDE NACIO EL GENIAL POETA CRIOLLO, autor de "Martín Fierro". En ángulo, don José Hernández, retrato de la época en que escribió el épico poema.



DON JOSE J. AMAVET, el conocido profesor y actual legislador que fué el primer educacionista que introdujo en los establecimientos de enseñanza del país la obra de Hernández para su análisis y estudio.

Los Transportes Colectivos

En materia de transportes colectivos, no estamos hasta el presente debidamente organizados. Barrios densamente poblados de la ciudad carecen de vehículos de transporte casi completamente, con las lógicas y desgraciadas influencias que esa situación importa, para quienes tiene que, diariamente y por razones de trabajo, trasladarse a puntos opuestos del municipio.

Si agregamos al malestar general la supresión, temporaria o no, de una línea de ómnibus, la caducada "F", tendremos la cuestión elevada a sus características más graves, exigiendo una pronta y racional solución de quienes tienen el derecho y el deber de incorporar a la vida ciudadana, todas las comodidades que la misma exige.

El Concejo Deliberante, que como se comprenderá a él nos referimos, no ha tratado, no por razones de tiempo seguramente, la cuestión dentro de los términos perentorios que la misma define. Solicitudes llegadas en distintas oportunidades de federaciones vecinales o entidades de fomento edilicio han puesto de manifiesto la importancia del asunto, así como han solicitado medidas diversas, a fin de compaginar los servicios públicos con las necesidades generales, meta ansiada a la que debemos llegar, cuando tenemos la pretención de colocar a nuestra Santa Fe a la altura de las grandes ciudades argentinas. Peticiones de nuevas líneas se encuentran encarpetadas en las comisiones especiales del Concejo, sin haber conseguido despacho ni en pro ni en contra de los señores ediles. No ha habido preocupación por los representantes del pueblo, como no ha habido espíritu de coordinación de los distintos servicios, que cruzan la mayor parte de las veces superpuestos las calles de la ciudad, mientras zonas enormes no tienen ninguno de los dos servicios.

Es menester una mayor dedicación de los miembros de la rama deliberativa, así como es preciso que se estudie serenamente la concesión de las nuevas líneas de manera que conformen exigencias públicas y no desmedidos afanes inconfesables. Tranvías y ómnibus deben estar destinados a proporcionar comodidades a la población, tal la característica de los servicios públicos, debiéndose eliminar, cuando se aprueben las nuevas concesiones, todos los motivos que se funden en razones distintas a las que dejamos enunciadas.

Desagües en Los Barrios

Se comenzarán los trabajos en breve

Después de la visita que efectuara a distintos barrios de la ciudad, el Intendente Municipal, era cosa resuelta la ejecución de obras de desagües.

Ayer ha dictado el doctor Mendoza las providencias [illegible] los primeros estudios. Las obras de referencias favorecerán a la zona Noroeste que comprende la Avenida General Paz hasta el establecimiento Lupotti, alcanzando el total de lo que habrá que [illegible] pesos 35.300.

Oportunamente la Intendencia remitirá un mensaje al Concejo Deliberante solicitando la autorización pertinente para la realización de estas obras que por su índole de indudable urgencia es de esperar se estudie y sancione sin demoras.

Bueno es recordar que [illegible] años, que se vienen solicitando estos desagües, habiendo quedado en evidencia en los últimos días los perjuicios que su falta ocasiona.

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA VELEZ SARSFIELD

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Vélez Sársfield, ha convocado a sus asociados para la reunión que se llevará a cabo el día de mañana a las 9 horas en el local de la escuela, para tratar asuntos de tanta importancia como la aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido, reforma de los estatutos, renovación parcial de la Comisión Directiva y la elección de un delegado y un suplente a la Federación de Sociedades Cooperadoras.

Centro Comercial de Santa Fe

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 del Estatuto Vigente, convócase a los socios del Centro Comercial de Santa Fe a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 1934, a las 9 y 30 horas, en el local social (Calle San Martín No. 2465) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o.) — Acta de la sesión anterior.

2o.) — Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido.

3o.) — Elección de los siguientes miembros del Consejo Directivo:

PRESIDENTE, en reemplazo del Sr. Pedro Gorostiza por terminación de su mandato.

VICE - PRESIDENTE, en reemplazo del Sr. José Fernández Fariza, por renuncia del cargo.

SEIS VOCALES TITULARES, en reemplazo de los señores Federico J. Viñas, Roberto Bússer, Mateo Joselevich y Vidal Bentolila, por terminación de sus mandatos; y Domingo Quaranta y José Gutiérrez por renuncia y terminación de mandatos.

CUATRO VOCALES SUPLENTES, en reemplazo de los señores J. Luis Gasparotti, Francisco Cecchini, Manuel Tarradellas y Raimundo Grewel, por terminación de mandato los dos primeros, por renuncia y terminación de mandato el tercero y por haber pasado a Vocal Titular el último.

TRES REVISORES DE CUENTAS, en reemplazo de los señores José Carini, Julio Gelbert y Jacobo Chemes, por terminación de mandato.

4o.) — Asuntos varios.

ADVERTENCIAS

1a.) — Las listas de candidatos deberán ser oficializadas con anticipación a la hora fijada para iniciar la recepción de votos.

2a.) — La recepción de votos se iniciará el día sábado 10 del mes en curso, a las 15 y 30 horas en el local del Centro, a cuyo efecto se constituirá una Mesa Receptora que funcionará hasta las 18 y 30 horas para continuar en el acto de la Asamblea.

3a.) — Se previene a los señores asociados que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 del Estatuto, si a la hora fijada para la Asamblea no hubiere quórum, ésta se constituirá una hora después con los socios que asistieren y sus resoluciones serán válidas.

Santa Fe, Noviembre de 1934.

ROBERTO BUSSER, Secretario — PEDRO GOROSTIZA, Presidente

34.789 - v. 11|11|34

CARTAS DETENIDAS

Aguiar Marcos, Almugaray Benito E., Altamirano Carolina, Acuña Ernesto, Avendaño Dúrbal (2), Balcarce Ramona, Blandia Inés, Bonet Pedro, Cáceres Amanalo, Chanderon Juana, Dubré Carolina P. de, Gómez Ramón Máximo, Graziani Ramón F. Guiffi Francisco, Jordán Ricardo, Ibarra M. certificada, Lozada Francisco, Laessig Hans, Montagna Pierino, Pereyra Gabino, Quirós Dionisio, Ruiz Díaz Mercedes, Rueda Justa, Stanno George, Truffer Miguel.

TODO LOS MARTES

DIAS DE MODA

SE RIFARA EN SECCION VERMOUTH UNA ARTISTICA Y VALIOSA BOMBONERA

Bar Ideal

25 DE MAYO Y BOULEVARD

(No. 1) 34.820 - Alt.



Nombre Imagen Original: 00013755.004.jpg — Generado por: Digitalmicrofilm el lun mar 3 15:21:46 ART 2008

OTRA MUERTE OCASIONO EL F. C. S. F.

Un Vecino de San Justo Fue la Victima

Anoche, alrededor de las 22 horas, a unos 50 metros de la Estación de San Justo, se registró un accidente de fatales consecuencias: un hombre de condición humilde encontró una muerte horrible al ser arrollado por un tren de carga.

El trágico episodio que nos ocupa es la resultante de una serie ininterrumpida de irreverencias a las leyes ferrocarrileras en nuestro país, traducidas en frecuentes transgresiones y absoluto desacato a las disposiciones pertinentes.

Accidentes-crímenes, tal sería la expresión exacta de estos episodios, porque no es ya el caso aislado e ineludible que puede encontrar atenuante en ese sentido, sino que es la repetición en forma abrumadora contra la seguridad personal de los habitantes por parte de una empresa para la que no existen ordenanzas ni disposiciones y porque las autoridades encargadas de hacerlas cumplir guardan con las violaciones de esa Compañía una condescendencia inexplicable.

LA VICTIMA

Minutos antes de las 22 horas, llegaba a la estación de San Justo el tren de carga Nro. 2052, procedente de Resistencia, arrastrado por la máquina Nro. 527, piloteada por F. Longhi. El convoy estaba a cargo de los guardas Palavecino y Paez.

A la hora mencionada y después de la confrontación en las guías de práctica, el maquinista dió salida al tren cuando, en el preciso momento se disponía a cruzar las vías el vecino Feliciano Perezlindo, argentino de 19 años de edad, soltero, jornalero, el cual se dirigía a su domicilio.

ECONOMIAS EN LA LUZ

El afán de economías del F. C. S. F. llega a los extremos: a pesar de tratarse de la zona que abarca el perímetro de la Estación y cuyo tráfico de trenes es intenso, solo sirve para el alumbrado dos o tres lámparas. Los vecinos que en horas de la noche deben transitar por esos lugares o cruzar las vías en los pasos a niveles —carentes todos ellos de las barreras reglamentarias—, corren inminente peligro de ser arrollados por alguna máquina.

Perezlindo, caminando a tientas por la densa obscuridad, no advirtió que el tren se ponía en marcha. Cuando logró notarlo, ya era tarde: un fierro, al golpearlo, provocaba su caída, arrojándolo sobre los rieles.

HERIDAS MORTALES

Una vez que el tren se alejara, dejando tras de él una victima más, el cambista que hiciera el cambio de vías se dispuso regresar a la Estación. Se hallaba a unos 50 metros de la Estación cuando notó, junto a los rieles, el cuerpo de una persona. Al acercarse grandes charcos de sangre delataron lo ocurrido: Era un hombre, era una víctima más que terminaba de ocasionar el Ferro Carril Santa Fe.

Afan de Economia: Una Falta total de Luz

Con la premura que el caso requería, se dió enseguida cuenta a la policía, concurriendo el Comisario General de San Justo y el médico de la Repartición, comprobando entonces que Feliciano Perezlindo se encontraba ya sin vida.

Al examinar su cuerpo comprobóse que estaba totalmente destrozado. En la cabeza presentaba una herida extensa, con hundimiento parcial del cráneo y qué debió determinarle instantáneamente la muerte.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

RAMON HERNANDEZ, EL AUTOR DE UN HOMICIDIO COMETIDO EN 1933, HA SIDO DETENIDO AYER

DURANTE UNA FIESTA DIO MUERTE A UN AMIGO SUYO

DESDE ESA FECHA, —25 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO—, ANDUVO PROFUGO DE LA JUSTICIA

La meritoria labor de tres empleados de la Sección Robos y Hurtos de Investigaciones ha permitido detener al autor de un homicidio perpetrado en nuestra ciudad el día 25 de Diciembre del año pasado en jurisdicción de la Comisaría 5a. y desde cuya fecha se encontraba prófugo. Ramón Hernández, o Niño, o Nuñez, o etc. (a.) El Carao, había dado muerte a un amigo suyo llamado Laureano Cristaldi, a raíz de una diferencia que tuvieran en un baile que se efectuaba en una finca de calle Ituzaingó y Cortada, en jurisdicción de la Comisaría 5a.

Víctima



LAUREANO CRISTALDI, muerto por Hernández.

Aprovechando la confusión que sobreviniera a la riña sangrienta, el homicida consiguió darse a la fuga, resultando infructuosas cuantas diligencias se hicieran a fin de detenerle. Hernández, después de peregrinar por numerosos lugares, llegó furtivamente a nuestra ciudad, siendo detenido en la mañana de ayer por los empleados Francisco Mazzei, Ramón Mayor y Francisco Alvarez, en circunstancias que se hallaba escondido en una ranchead situada en jurisdicción de Los Hornos.

El homicidio en la Quinta

A fin de una mejor ilustración para nuestros lectores, hacemos una breve reseña del sangriento episodio en que perdiera la vida Laureano Cristaldi.

Festejando Navidad, Francisco Linares había organizado una fiesta en su domicilio, sito en calle Ituzaingó y Cortada, figurando entre los invitados el referido Ramón Hernández, argentino de 2 5años, soltero, estibador y Laureano Cristaldi, de la misma nacionalidad y profesión, de 23 años, nacido el 22 de Febrero de 1909 en Estación Viale, provincia de Entre Ríos. La reunión estaba animadísima: la bebida era ofrecida a los concurrentes con toda liberalidad y muchos de los invitados habían bebido hasta el aturdimiento.

Cristaldi, que no era una excepción entre estos últimos, provocaba a los demás concurrentes, arrojándole sobre las ropas jarras con cerveza o clericót, cuando no los obligaba a que dejaran de bailar, punzando a los más reacios con una varilla de hierro.

Uno de ellos, —Fernández— no encontró de buen gusto esta broma y así le dejó entrever en algunas palabras que le dirigiera al aguafiestas. Cristaldi habló de hombría y, al ver que su anta-

CAÑO DE GOMA PARA RIEGO "PIRELLI"



EL METRO . . . . . $ 0.35

FERRETERIA BONAZZOLA

CON PRECIOS VENTAJOSOS — VISITENOS

Pintura Brillante, en 20 colores, litro, $ 0.30

2763 - SALTA - 2767 — U. T. 2118 - S. T. 11094 — SANTA FE
1888 Alt. Pte.

En manos de la Justicia



RAMON HERNANDEZ, el autor del homicidio cometido en calle Ituzaingó y Cortada el 25 de Diciembre del año pasado y que ayer fuera detenido.

frases provocativas.

"Si es que querés correrte una aliviada, no tenés más que acercarte", le dijo Fernández y, al levantar entonces la varilla de hierro para agredirlo, Hernández extrajo rápidamente una cuchilla y se la enterró dos veces consecutivas en el pecho a Cristaldi que cayó mortalmente herido.

Hora después fallecía en el Hospital de Caridad, sin haber alcanzado a prestar declaración.

Largo peregrinaje

Reaccionando rápidamente y comprendiendo la gravedad del delito, Hernández desapareció del lugar del hecho. Según las declaraciones que prestara ayer, se dirigió enseguida a la casa de un amigo suyo que vivía en un rancho situado detrás del Puente Colgante, donde permaneció hasta las primeras horas de la noche siguiente, tomando entonces un tren de carga que se diría al norte de la provincia.

Después de peregrinar por distintas localidades de la Repúbli-

ESTANDO EN EL PARAGUAY CREYERON QUE ERA ESPIA

EL CUCHILLO SE LO SECUESTRO EL COMISARIO DE CAMPO LARGO, CHACO, AL SER DETENIDO

gonista salía a la puerta de calle, le siguió de atrás, dirigiéndole ca y otras del Paraguay, Hernández regresó nuevamente a Santa Fe, viajando en un coche de segunda clase del F. C. S. F.

Al llegar a San Justo una persona que viajaba en el mismo vagón notó que un pasajero, cuya nerviosidad era evidente, trataba de ocultarse en toda forma.

Cuando el tren llegó a nuestra ciudad, la persona aludida notó que aquel pasajero había desaparecido ya.

La detención de Hernández

Al día siguiente, al comentar el empleado de policía el caso que antecede con los empleados de Investigaciones Mazel, Mayor y Alvarez, éstos, sospechando que se tratara de un sujeto que procuraba eludir la acción de la policía, le exhibieron, de acuerdo a las características del desconocido, varias fotografías de distintos sujetos. El empleado, después de observarlas detenidamente, señaló una de ellas: la de Ramón Hernández.

Ante esta revelación, los pesquisas iniciaron las indagaciones a fin de establecer el paradero de Hernández. En la mañana de ayer, sospechando que éste buscara nuevamente ausentarse de la ciudad, visitaron las inmediaciones de un paso a nivel situado en calle San Jerónimo y vías a Rosario.

Un vecino de esas inmediaciones contribuyó también al éxito de la pesquisa: al ser interrogado por los empleados, le manifestó que el día anterior un desconocido se hallaba refugiado en un rancho de un vecino.

Constituída en la vivienda la comisión policial, encontró entonces en su interior a Ramón Hernández quien en un principio trató de huir; luego, comprendiendo lo inútil del intento, se entregó sin ofrecer resistencia.

La odisea de Hernández

Una vez ante las autoridades policiales, Hernández refirió detalladamente su odisea, desde el momento en que se diera a la fuga, después de herir mortalmente de dos puñaladas a Cristaldi. Al dejar la casa de su amigo, al día siguiente del crimen, se embarcó en un tren de carga, que se dirigía en dirección al norte. En San Cristóbal descendió y desde entonces empezó su peregrinaje. De allí pasó a Córdoba, a Santiago del Estero y luego en Tucumán. "Me llevé un susto mayúsculo, —nos decía ayer—, en esa provincia. Como había ocurrido un crimen y el autor se encontraba prófugo, revisaron el tren de carga donde yo iba, creyendo que el asesino se había ocultado en alguno de los vagones. Yo creí que me habían descubierto, porque había dicho imprudentemente mi nombre. De la Estación nos llevaron a la comisaría y allí, después de dos horas, me pusieron en libertad, porque se comprobó que yo había venido en el tren de carga. Esa misma noche me embarqué en otro tren y, cuando ya estaba lejos de Tucumán, recién respiré..."

Después de este percance se trasladó al Chaco y en un pueblito llamado Campo Largo el Comisario le secuestró el cuchillo. La misma arma que utilizara para darle muerte a Cristaldi. Obligado a salir de la población, me dirigí con otros compañeros al Paraguay—Mientras ellos se quedaron en Villeta, yo me dirigí a Asunción, donde a los pocos días me detuvieron, por que me creían espía boliviano. Me obligaron a abandonar el país y entonces me dirigí a Formosa. De allí a Resistencia y luego a Santa Fe.

Mientras refería todos estos detalles interesantes ante la policía, un empleado le preguntó si no temía que la policía lo descubriera.

"Si, —contestó—. Pero yo quería ver a Santa Fe. No podía olvidarme de ella ni de mi mujer. Pensaba solo estar dos o tres días a lo sumo; pero la encontré a Erminda más linda que nunca... Y me quedé once días. Pero casi me voy sin que me "aparren ano che, por demorarme algunos minutos, perdí el tren de carga que iba a Rosario y, en cambio hoy a la mañana los encontré a ustedes", terminó diciendo Hernández.

Y una sonrisa contrajo sus labios.

Denuncia Radicada En la 6a.

Ayer a las 16.30 horas, fué radicada una denuncia por defraudación por un comerciante llamado Juan Micielio, argentino de 21 años de edad y con domicilio en calle Tucumán No. 3353.

Expresó el compareciente que un empleado suyo que tenía a su cargo el reparto de mercaderías y la cobranza de las facturas de los clientes, percibió el importe de varias cuentas que éstos le abonaran, sin haberle entregado a él el dinero respectivo y que el acusado habría dispuesto en beneficio propio.

De acuerdo a la denuncia que antecede la policía ha ordenado la detención del inculpado, habiendo dado comienzo a la instrucción del sumario de estilo, con conocimiento de la Justicia competente.

Se le Secuestró Una Valija Conteniendo Numerosos Efectos

ENTRE ESTOS HABIA UN CHEQUE EXPEDIDO CONTRA EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

TERMINABA DE EMPEÑAR UN REVOLVER

En el interior del Banco Municipal de Préstamos fué detenido en la mañana de ayer un sujeto, en circunstancias que terminaba de pignorar un revólver Colt, calibre 38. Como diera datos imprecisos acerca de la procedencia de esta arma, el empleado Francisco Alvarez, de la Sección Robos y Hurtos de Investigaciones, procedió a la detención del desconocido, que resultó ser Juan Bautista Ferrero, argentino de 42 años de edad y domiciliado en Rosario.

Conducido al Departamento Central de Policía, dicho sujeto manifestó entonces haber encontrado el revólver de referencia en el interior de una valija que hallara días pasados, en el camino a Esmeralda con San Francisco, provincia de Córdoba. De acuerdo a esta declaración, las autoridades procedieron al secuestro de dicha valija, que estaba en una habitación de un restaurant ubicado en jurisdicción de la comisaría 2a.

Al revisar el interior de la misma se encontraron varias ropas, —trajes, camisas, pañuelos de seda, etc.— y un cheque No. 172485 contra el Banco de Córdoba, expedido por M. Iglesias a favor de la firma Papini Hermanos, establecidos con negocio de cristalería en dicha ciudad.

Nuevamente interrogado el detenido, éste reiteró su declaración anterior, en el sentido de haber encontrado todos los efectos y el cheque en la valija; pero a medida que se le hacían nuevas preguntas, Ferrero comenzó a incurrir en contradicciones, por lo que se sospecha ahora que tal vez procedan del producto de un robo, habiéndose recabado telegráficamente a las autoridades de Córdoba los informes correspondientes.

En Forma Insólita Fué Agredido

Poco después de las 23 horas, en jurisdicción de la Comisaría 4a. se registró una insólita agresión por parte de un sujeto quien, después de intimar la entrega de un arma a un vecino, lo atacó con un cuchillo, produciéndole una herida cortante en la oreja.

A la hora mencionada regresaban de una cacería por las islas, los ciudadanos José Antonio Cámara, argentino de 44 años e Ismael Víctor Costa, de 39 años cuando al llegar a calle Saavedra y 1a. Sin Nombre, un desconocido, que se acompañaba de otra persona les interceptó el paso.

Al exigirle Cámara algunas explicaciones por esta actitud, aquél diciéndose empleado de policía, le quitó la escopeta que llevaba, motivando ello una justa protesta por parte de la víctima. El desconocido por toda respuesta extrajo una cuchilla, aplicándole un golpe en la cabeza y produciéndole una herida cortante con el filo de la hoja en la oreja derecha.

Un agente que concurriera a los llamados de un vecino, procedió a la detención del agresor, que resultó ser Blas Gamarra como así también a la del compañero de éste, Pedro Núñez, los cuáles fueron conducidos a la Comisaría 4a., secuestrándosele al primero una cuchilla.

Dos Buenos Reporters Policiales

Ovidio Meretta, domiciliado en calle San Luis 2844 y Octavio Proto, que vive en San Justo, han sido los mejores repórters policiales de "EL ORDEN" en los días de ayer y anteayer. El primero fué quien nos trasmitiera la noticia del hecho de sangre ocurrido anteanoche en jurisdicción de la comisaría 4a., con motivo de haber sido herido por un policía el ciudadano Laureano Vallejos, permitiéndonos así dar una amplia información de ese suceso. El segundo nos avisaba anoche, a los tres minutos de haber ocurrido el fatal accidente provocado por la desidia criminal del F. C. Santa Fe, en San Justo, la muerte del vecino F. Perezlindo.

De acuerdo a lo establecido por nuestro diario, ambos pueden pasar en cualquier momento por nuestra Administración a retirar el premio que "EL ORDEN" obsequia a sus colaboradores.

ECONOMICOS DE ULTIMA HORA

SEÑORA joven se ofrece para servicio doméstico ó lavandera, por la tarde. Informes a S. T. 19752. 6077 v. 13|11

VENDO: Primero de Mayo y Jujuy una casa de 2 hab., baño, cocina, galpón, jardín, pav. pago. Obras sanitarias. $ 1.200 al contado y resto en mensualidades de $ 70. Ocurrir: San Martín 2657. U. T. 2626. S. T. 12606. 18817 v. 17|11

VENDO: Balcarce 1471, próxima al D. Gálvez y F. C. C. N., una casa de 5 hab. y dependencias. Frente imit. piedra. Un terreno contiguo 12 x 20.30. Pav. pago. Ocurrir: D. Quaranta. San Martín 2657. U. T. 2626. S. T. 12606. 18816 v. 23|11

SE VENDE negocio de Librería, Cigarrería, Juguetería, etc. Existencia 10 años. Alquiler barato. Patentes pagas. Capital: 3 mil pesos. Al contado o en cambio de una casa. San Martín 2456. S. T. 13111. 18821 v. 14|11

Nombre Imagen Original: 00013755.005.jpg Generado por: Digitalmicrofilm el lun mar 3 15:21:46 ART 2008